

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2026

Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla



COMITÉ ESTATAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE PUEBLA



FISCALÍA
GENERAL
DEL ESTADO DE PUEBLA



PUEBLA
Gobierno del Estado

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA
EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2026

Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla



COMITÉ ESTATAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE PUEBLA



FISCALÍA
GENERAL
DEL ESTADO DE PUEBLA



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA
EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA

APROBACIÓN

Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

El presente Programa de Trabajo Anual 2026 fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del CCE mediante el ACUERDO 4.S.O.C.C.2026/10/13-06 de la Primera Sesión Ordinaria 2026 de fecha 18 de febrero de 2026.

© 2026. Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla.
El contenido de este documento es exclusiva responsabilidad de cada ente público.
Elaborado en México.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla.
Calle 4 poniente #719, Centro Histórico de
Puebla, CP. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla.
www.seseap.puebla.gob.mx



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

DIRECTORIO

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

Maritza Méndez Cabrera

Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Germán Reyna y Herrero

Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla

Rubén Alberto Curiel Tejeda

Encargado de Despacho de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla

Alejandro Espidio Reyes

Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

Pedro Antonio Martínez Hernández

Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla

Raúl Palomares Palomino

Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla

Georgina Cesín Andrade

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

ÍNDICE

Directorio	3
Marco normativo	6
Conformación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla	8
Introducción	10
Contribución a la PEAPUEBLA	12
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES	
Comité Estatal de Participación Ciudadana	14
Auditoría Superior del Estado de Puebla	20
Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla	22
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla	32
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla	44
Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	50
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla	52
Proyectos Transversales	92
Índice de siglas y acrónimos	98

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 113

El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 125, fracción VII

El Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades competentes en el Estado y en los Municipios que lo integran en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

Tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos del Estado de Puebla para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Artículo 6

El Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los Poderes Legislativo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; los municipios y sus dependencias y entidades; la Fiscalía General del Estado; los órganos jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial.

Artículo 8

El Comité Coordinador Estatal es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Artículo 9, fracción I

El Comité Coordinador Estatal tendrá entre sus facultades la elaboración de su programa de trabajo anual.

Artículo 25

La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla.

Instrumentos Anticorrupción

En la construcción de una estructura técnicamente suficiente, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla aprobó en su segunda sesión extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2022, a través del ACUERDO 2S.E.C.C.2022/12/06-02 y el ACUERDO 2S.E.C.C.2022/12/06-03 la publicación de dos documentos que brindan un mayor soporte a la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA):

- Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla **(PI PEAPUEBLA)**
- Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla **(MOSE)**

En dichos documentos se definen a detalle las líneas de acción que deben ejecutar cada uno de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, asegurando que el esfuerzo institucional sea coordinado, medible y orientado a resultados concretos en el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia en Puebla.

Asimismo, en la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a través del Acuerdo COPLA-DEP/02/03/11/2025 se aprobaron los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, entre ellos, el Programa Especial Anticorrupción, el cual fortalece la coordinación interinstitucional y promueve la corresponsabilidad activa de los sectores público y privado para consolidar una cultura de integridad en el Estado de Puebla.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE PUEBLA



Órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (CCE), encargado de integrar y elaborar el Programa Anual de Trabajo del CCE.

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (CCE) constituye la instancia nodal de articulación, conducción estratégica y coordinación interinstitucional para enfrentar la corrupción en todas sus formas en el ámbito estatal. Su integración responde a un diseño institucional equilibrado y funcional, en el que convergen facultades, atribuciones y capacidades de los integrantes del CCE, reflejando el carácter sistémico, transversal y multidimensional del fenómeno de la corrupción.

Esta configuración institucional asegura que la definición de prioridades, la toma de decisiones estratégicas en las intervenciones públicas se desarrollen desde una perspectiva integral, gradual y sistémica basada en evidencia, en la que interactúan enfoques técnicos, jurídicos, administrativos y sociales. Cada ente integrante del CCE aporta capacidades diferenciadas y competencias específicas, lo que permite articular de manera coherente las funciones de prevención, detección, investigación, sanción y control, bajo un esquema de corresponsabilidad institucional y complementariedad funcional.

El funcionamiento del CCE habilita un modelo de gobernanza colaborativa, en el que la coordinación interinstitucional evita la fragmentación y donde los acuerdos colegiados fortalecen la coherencia y efectividad de la acción pública. En este sentido, el Comité trasciende su papel como órgano de deliberación para operar como un mecanismo de alineación estratégica, que vincula políticas, programas, evaluaciones y acciones concretas en torno a objetivos compartidos y resultados verificables.

A partir de esta arquitectura de coordinación, el estado de Puebla avanza hacia un modelo de gobernanza más íntegro, democrático y orientado a resultados, en el que enfrentar la corrupción deja de ser un conjunto de esfuerzos aislados y se consolida como una política pública sistémica, con participación efectiva y una capacidad real de transformación institucional para la construcción de una Puebla sin corrupción.

INTRODUCCIÓN

Enfrentar la corrupción constituye uno de los principales desafíos estructurales para la consolidación democrática, el fortalecimiento del Estado de derecho y la construcción de una sociedad más justa e íntegra. En los ámbitos nacional y estatal, la corrupción se reconoce como un fenómeno complejo y multidimensional que erosiona la confianza ciudadana en las instituciones, distorsiona la gestión pública, limita el desarrollo económico y social y vulnera de manera directa los derechos fundamentales.

Frente a este contexto, el Estado de Puebla, a través del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (CCE), en ejercicio de sus atribuciones legales y en coordinación con los poderes públicos, los organismos constitucionales autónomos y la sociedad, ha asumido el compromiso de conducir, articular y evaluar la política anticorrupción del estado, orientando las acciones públicas a la prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción, y garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el ejercicio gubernamental.

En este marco, el Programa de Trabajo Anual (PTA) 2026 del CCE se configura como una hoja de ruta estratégica que articula los esfuerzos y responsabilidades de las instituciones que integran el Comité. Desde una visión técnica, sistémica y centrada en las personas, el PTA 2026 impulsa la transición de un enfoque predominantemente reactivo hacia un modelo integral de política pública, que prioriza la prevención, la comunicación estratégica y la participación activa de los sectores social, público y privado en la construcción de una cultura de legalidad e integridad.

Asimismo, el presente documento se sustenta en un marco regulatorio sólido y consistente que respalda su diseño, implementación y seguimiento, y se articula de manera coherente con los instrumentos rectores de la política anticorrupción a nivel nacional y local. Esta alineación asegura que las acciones previstas cuenten con criterios claros de medición, evaluación y orientación a resultados, fortaleciendo la efectividad del esfuerzo interinstitucional y su capacidad para generar impactos sostenibles en el enfrentamiento de la corrupción en la entidad.

Es en congruencia con este marco estratégico, que el PTA 2026 se estructura en torno a los cinco ejes de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA), los cuales articulan de manera integral la respuesta institucional frente a la corrupción en todas sus manifestaciones:

- Eje 1. Combate a la corrupción y la impunidad;
- Eje 2. Combate a la arbitrariedad y al abuso de poder;
- Eje 3. Impulso a una gestión pública efectiva mediante la transparencia y la mejora de procesos;
- Eje 4. Involucramiento activo de la sociedad y de los sectores público y privado;
- Eje 5. Prevención de la corrupción a través de la cultura de la legalidad y la integridad.

El PTA constituye así el instrumento operativo central para el ejercicio 2026, en el que se definen proyectos estratégicos, proyectos transversales y mecanismos de coordinación interinstitucional entre los entes que conforman el CCE. Cada proyecto se concibe como una respuesta concreta y focalizada a los desafíos que enfrenta la entidad en materia de corrupción, arbitrariedad, abuso de poder, opacidad y limitada participación ciudadana. De manera transversal, el Programa busca consolidar una cultura de integridad que involucre al sector público, al sector privado y a la sociedad en su conjunto, reconociendo que enfrentar la corrupción requiere corresponsabilidad, colaboración sostenida y acción colectiva.

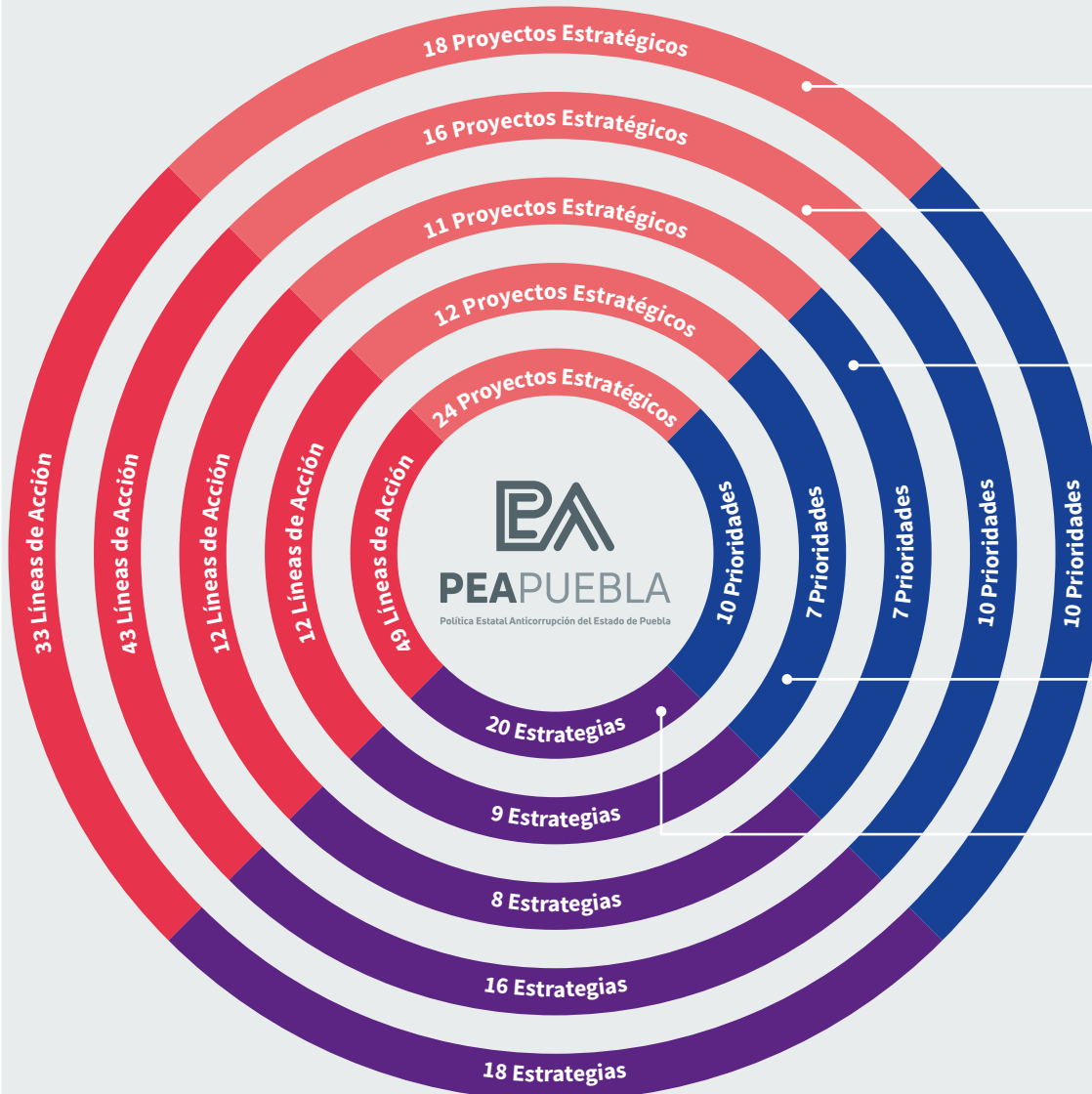
El documento que se presenta es resultado de un proceso de planeación técnica y participativa, que integra la experiencia acumulada, los avances alcanzados y los retos identificados en ejercicios previos. La continuidad de proyectos iniciados, junto con la incorporación de nuevas iniciativas estratégicas, refleja la voluntad institucional de dar seguimiento a los compromisos asumidos y de fortalecer las capacidades del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA Puebla). No obstante, el PTA 2026 se inscribe en un momento de transición institucional, caracterizado por transformaciones relevantes en el entorno normativo y organizacional, que inciden de manera directa en el ecosistema anticorrupción.

En este contexto, el PTA 2026 se concibe como un instrumento dinámico, orientado a resultados y sujeto a evaluación, que consolida herramientas e instrumentos técnicos ya desarrollados por el SEA Puebla, al tiempo que responde a un entorno de transformación institucional y cambios normativos profundos que exigen capacidad de adaptación, aprendizaje organizacional y ajuste estratégico permanente.

De esta manera, el PTA 2026 del CCE se posiciona como un referente de transparencia y rendición de cuentas, al poner a disposición de la ciudadanía un plan claro, estructurado y verificable de las acciones a desarrollarse durante el ejercicio anual. Su publicación y difusión a través de medios accesibles constituyen un ejercicio de apertura institucional, que fortalece la confianza ciudadana y promueve la participación social en el seguimiento de la política anticorrupción. Con ello, el CCE reafirma su compromiso de actuar de manera coordinada, responsable y con enfoque de integridad, en la construcción de una Puebla más íntegra.

A continuación se describen los proyectos que llevarán a cabo los integrantes del CCE y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP) durante el ejercicio 2026. En total, el Programa contempla 34 Proyectos Estratégicos y 2 Proyectos Transversales, los cuales impactan de manera directa 149 líneas de acción de la PEAPUEBLA, contribuyendo al fortalecimiento integral del sistema y al enfrentamiento efectivo de la corrupción en la entidad.

CONTRIBUCIÓN A LA PEAPUEBLA



EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

EJE 3

Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

PROYECTOS ESTRATÉGICOS





COMITÉ ESTATAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA

PE1 EMPRESAS ÍNTEGRAS, SOCIEDAD ÍNTEGRA: DIFUSIÓN CIUDADANA DE MODELOS DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

Objetivo general

Consolidar y dar continuidad a los esfuerzos de promoción del Modelo de Integridad en el sector empresarial poblano, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), mediante acciones de difusión accesible, espacios de diálogo y formación, materiales informativos y la visibilización de buenas prácticas que fortalezcan la ética corporativa, la transparencia y la corresponsabilidad en la prevención y combate a la corrupción.

Objetivos específicos

- Promover la apropiación ciudadana del Modelo de Integridad en el sector empresarial poblano, mediante la difusión clara y accesible de sus principios en cámaras, asociaciones y MiPyMEs.
- Contribuir al fortalecimiento del conocimiento y la conciencia empresarial sobre la importancia de la integridad, la transparencia y el cumplimiento ético, a través de pláticas informativas, materiales digitales y contenidos adaptados a públicos no especializados.
- Facilitar espacios de diálogo y aprendizaje mutuo, impulsando conversatorios breves con participación de especialistas y empresas, para compartir

experiencias prácticas de implementación de buenas prácticas de integridad.

- Fomentar la construcción de redes de colaboración entre empresas comprometidas con la legalidad, visibilizando historias de éxito locales y generando una narrativa positiva en torno a la ética corporativa.
- Establecer canales de contacto abiertos y permanentes con el sector empresarial, para recibir retroalimentación, identificar intereses y necesidades, y dar seguimiento a las acciones de promoción desde el Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC).

Descripción

Este proyecto tiene como propósito continuar con la promoción de la adopción de un Modelo de Integridad empresarial desde una perspectiva ciudadana y participativa, posicionando sus principios como herramientas accesibles y útiles para el fortalecimiento de la ética corporativa, especialmente en las MiPyMEs.

Reconociendo las capacidades propias del CEPC, las acciones se centrarán en actividades de incidencia, sensibilización y generación de contenido. El proyecto contempla la realización de pláticas informativas virtuales

o presenciales en espacios empresariales existentes, como reuniones de trabajo, foros sectoriales o encuentros gremiales. Asimismo, se organizarán conversatorios sobre integridad y cumplimiento ético, con la participación de especialistas, empresarias, empresarios y personas con experiencia práctica, privilegiando formatos ágiles, accesibles y con alto valor testimonial. Estos espacios estarán orientados a compartir ideas, resolver dudas y destacar beneficios concretos de adoptar una cultura de integridad en el sector privado.

Además, el CEPC elaborará y difundirá materiales digitales y visuales, como infografías, guías rápidas o cápsulas en video, con mensajes sencillos y dirigidos a públicos no especializados. Se promoverá también la visibilización de casos de éxito en integridad empresarial local, como una estrategia de inspiración y construcción de comunidad. Finalmente, se establecerá un canal de contacto directo con empresas interesadas, con el fin de construir redes y recibir retroalimentación para mejorar futuras acciones de promoción ciudadana.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 3

Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

Prioridades

23 y 26

Estrategias

23.1 y 26.1

Líneas de acción

23.1.1 y 26.1.1

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

42, 44 y 46

Estrategias

42.1, 44.1 y 46.1

Líneas de acción

42.1.2, 42.1.3,
44.1.1, 46.1.1,
46.1.2 y 46.1.3



COMITÉ ESTATAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA

PE2 CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DE LA DENUNCIA QUE FORTALEZCA EL ESTADO DE DERECHO

Objetivo general

Fomentar la cultura de la legalidad y de la denuncia, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, mediante acciones de promoción, sensibilización y difusión con los sectores público, privado, social y a la ciudadanía en general, orientadas a fortalecer el Estado de Derecho, la confianza institucional y el conocimiento de los mecanismos de denuncia existentes, así como de los derechos que protegen a las personas denunciantes.

Objetivos específicos

- Fomentar la cultura de la legalidad, de la denuncia y de la protección al denunciante, para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y prevenir conductas que deriven en hechos de corrupción.
- Promover en los sectores privado, social y en la ciudadanía los mecanismos institucionales de protección de derechos humanos y de presentación de denuncias, así como de los enfoques de género e inclusión.
- Fortalecer la vinculación ciudadana con los mecanismos disponibles para la denuncia de hechos de corrupción.

- Promover espacios de diálogo entre ciudadanía, especialistas y autoridades sobre los mecanismos de denuncia y la protección al denunciante.
- Diseñar y distribuir materiales accesibles que detallen cómo, dónde y cuándo denunciar actos de corrupción, eliminando las barreras de información que inhiben la participación social.
- Establecer vínculos de colaboración con la academia, organizaciones de la sociedad civil, sector social y sector público mediante la suscripción de convenios de colaboración y cartas de intención o de compromiso que generen acciones en las materias que competen al Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA).

Descripción

El proyecto se concibe como una iniciativa estratégica para fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia como herramientas en el combate a la corrupción con un enfoque de respeto a los derechos humanos y de perspectiva de género para fortalecer el Estado de Derecho en la entidad poblana.

La operatividad del proyecto se desplegará a través de acciones que incluyen campañas de difusión, material didáctico, gráfico y/o digital, además se contempla un

programa de capacitación que integre conversatorios, conferencias, pláticas, talleres o similares, encabezados por expertos en temas de derechos humanos, protección al denunciante y acceso a la justicia. Estas acciones buscan informar y formar capacidades críticas en las y los ciudadanos para que identifiquen actos de corrupción en su cotidianidad y conozcan las rutas de actuación institucional.

Para asegurar la sostenibilidad del proyecto, se priorizará la formalización de alianzas sólidas mediante la firma de convenios de colaboración con los sectores privado, social y público, que permitan que el mensaje de la cultura de la legalidad permee en la sociedad poblana y se genere confianza en las instituciones que integran el SEA PUEBLA.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

42, 44 y 45

Estrategias

42.1, 42.2, 42.3,
44.1, 44.2 y 45.2

Líneas de acción

42.1.2, 42.2.1,
44.1.1, 44.1.2,
44.2.2 y 45.2.3



PE3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD EN LA SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE PUEBLA

Objetivo general

Difundir la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA) y los proyectos para su implementación en los sectores público, social y en la ciudadanía en general, mediante acciones de sensibilización, diálogo y creación de espacios de interacción, orientadas a fortalecer la confianza institucional, el respeto al Estado de Derecho, los valores éticos y la difusión de buenas prácticas, articulando esfuerzos a través de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA), en el marco de los mecanismos de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA).

Asimismo, fomentar la cultura de la integridad, el respeto al Estado de Derecho y los valores éticos en la comunidad escolar del estado de Puebla, mediante actividades educativas, participativas y formativas que promuevan la conciencia y la acción ciudadana en la prevención de la corrupción.

Objetivos específicos

- Incrementar la participación ciudadana informada mediante la promoción de la cultura de la integridad.
- Concientizar sobre el papel del sector social, académico y la ciudadanía en la cultura de la legalidad

dad y el combate a la corrupción.

- Promover valores cívicos y éticos, tales como legalidad, responsabilidad, participación ciudadana, honestidad, integridad, transparencia y respeto a los derechos humanos.
- Difundir mecanismos de prevención y ética en la ciudadanía y la comunidad escolar, utilizando materiales didácticos y ejercicios pedagógicos.
- Promover la ética e integridad, así como el cumplimiento de las leyes a través de la creación de espacios de interacción para el diálogo reflexivo, conversatorios, conferencias, talleres, pláticas y redes de colaboración.

Descripción

El proyecto *Participación Ciudadana y Difusión de la Cultura de la Integridad en la Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla*, se enfoca en fortalecer la integridad, la legalidad, la transparencia y la prevención de la corrupción mediante la participación de la ciudadanía.

Para ello, se incrementará la participación ciudadana en acciones anticorrupción a través de actividades de difusión, conversatorios, actividades pedagógicas, talleres y redes de colaboración.

En el ámbito educativo, se implementarán acciones formativas y de reflexión crítica orientadas a estudiantes, docentes y personal de instituciones públicas y/o privadas del estado de Puebla por medio de pláticas, conversatorios, juegos cívicos, ejercicios pedagógicos y/o talleres que promuevan los principios de integridad y valores democráticos, fomentando su apropiación y práctica en la vida cotidiana.

En resumen, este proyecto busca fomentar una cultura de integridad y legalidad en Puebla, donde el sector público, social, académico y la ciudadanía trabajen juntos en la implementación de la PEAPUEBLA.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

42, 44 y 45

Estrategias

42.1, 42.2, 42.3,
44.1, 44.2 y 45.2

Líneas de acción

42.1.2, 42.1.3,
42.2.1, 44.1.1,
44.1.2 y 45.2.3

PE4 MEJORA EN LAS PRÁCTICAS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo general

Disminuir los espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad y el abuso de poder en la gestión pública, mediante la mejora de procesos, control interno, auditoría, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas en las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla.

Objetivos específicos

- Implementar estrategias de capacitación que permitan robustecer los procesos y el control interno de los ayuntamientos, con estricto apego a la ley y a la normativa jurídica aplicable.
- Adoptar, dar seguimiento y evaluar metodologías y herramientas de auditoría gubernamental implementadas o por implementar, que permitan fortalecer las acciones de Fiscalización Superior con mayor efectividad.
- Fomentar acciones orientadas a la adopción de buenas prácticas en rendición de cuentas en las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla.

Descripción

Este proyecto integra las acciones estratégicas necesarias para dar cumplimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PI PEAPUEBLA) en el corto, mediano y largo plazo.

El proyecto *Mejora en las prácticas de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Combate a la Corrupción* representa la consolidación de las acciones iniciadas en 2024. Esto implica una mejora sustantiva en la orientación del objetivo para mejorar las prácticas de Fiscalización Superior de Puebla, permitiendo identificar con precisión los ejes, prioridades, estrategias y líneas de acción del PI PEAPUEBLA en los que la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE Puebla) centrará sus esfuerzos institucionales, entre ellos los que a continuación se mencionan:

- Fortalecimiento del control interno, orientado a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; confiabilidad de la información, y cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas; con el objeto de proporcionar congruencia entre los objetivos institucionales establecidos y el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

- Adopción de metodologías y herramientas de auditoría que den como resultado una mayor efectividad en la labor de Fiscalización Superior. Lo anterior refiere tanto a la aplicación de normas nacionales e internacionales en los procesos de fiscalización; así como en el desarrollo y aplicación de tecnologías que permitan facilitar procesos y la evaluación de desempeño.
- Promoción de buenas prácticas de rendición de cuentas, con la finalidad de prevenir la corrupción.

Es importante señalar que, el proyecto se mantiene sustentado en la alimentación del cumplimiento de líneas de acción y estrategias del PI PEAPUEBLA en un tablero de control, en el que se identifican metas en el corto, mediano y largo plazo, así como las unidades administrativas responsables de la ejecución de cada una de las actividades orientadas a dar cumplimiento a las diferentes prioridades de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA). Aunado a ello, se considera en éste la calendarización de actividades, la definición de los medios de verificación, así como los entregables correspondientes.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridades

12, 13, 14, 15 y 16

Estrategias

12.1, 12.2, 13.1, 14.1,
15.1, 16.1 y 16.2

Líneas de acción

12.1.1, 12.1.2, 12.2.1, 12.2.2,
12.2.3, 12.2.4, 12.2.5, 12.2.6,
13.1.2, 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3,
15.1.1, 16.1.1, 16.2.3,
16.2.4 y 16.2.5

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridad

41

Estrategias

41.1 y 41.2

Líneas de acción

41.1.3 y 41.2.2



PE5 GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CON TRANSPARENCIA Y JUSTICIA ABIERTA

Objetivo general

Fortalecer el marco operativo e institucional de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla (FECC) mediante la actualización integral de sus manuales administrativos, con el fin de estandarizar, sistematizar y transparentar los procesos sustantivos y administrativos que rigen su actuación.

Objetivos específicos

- Definir con claridad las funciones, atribuciones y responsabilidades de cada unidad administrativa y área operativa de la FECC.
- Establecer procedimientos homogéneos que aseguren coherencia, trazabilidad y certeza jurídica en la investigación y persecución de los delitos por hechos de corrupción.
- Reducir márgenes de discrecionalidad en la actuación institucional mediante la estandarización de procesos y flujos de trabajo.
- Fortalecer la coordinación interna y la eficiencia operativa, alineando los procedimientos a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo y rendición de cuentas.

Descripción

El proyecto consiste en la revisión, actualización y fortalecimiento técnico de los manuales administrativos de la FECC como instrumento normativo clave para la operación institucional. A partir de un diagnóstico funcional de los procesos existentes, se busca consolidar un documento que norme de manera clara y precisa las actividades sustantivas; tales como: investigación, integración de carpetas, coordinación interinstitucional y ejercicio de la acción penal; así como los procesos administrativos de apoyo.

La actualización de los manuales administrativos permitirá contar con reglas claras y accesibles para el personal, mejorar la planeación y ejecución de las funciones institucionales y garantizar la uniformidad en la actuación de la FECC. Este esfuerzo contribuye directamente al fortalecimiento del Estado de Derecho, al incrementar la certeza jurídica de las actuaciones ministeriales y reforzar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas del combate a la corrupción.

Asimismo, el proyecto se alinea con la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA) al fortalecer

capacidades institucionales, promover la integridad organizacional y establecer controles internos que previenen prácticas indebidas y errores procedimentales.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridades

3, 4, 5 y 8

Estrategias

3.2, 4.1, 5.2, 8.1
y 8.2

Líneas de acción

3.2.1, 4.1.3, 5.2.1,
8.1.1 y 8.2.1



PE 6 MICROSITIO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo general

Consolidar el micrositio institucional de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla (FECC) integrado al portal de la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE), como una herramienta estratégica de transparencia proactiva, orientación ciudadana y acceso efectivo a la justicia.

Objetivos específicos

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante la difusión clara y accesible de información institucional relevante.
- Facilitar el acercamiento de la ciudadanía a la FECC, promoviendo la confianza y el conocimiento de sus funciones.
- Orientar a la población sobre los mecanismos de denuncia, los procesos de investigación y los servicios que presta la FECC.
- Contribuir a la garantía del derecho humano de acceso a la justicia en materia de combate a la corrupción.

Descripción

El micrositio se concibe como una plataforma digital especializada que consolida información clave sobre el mandato, atribuciones, procesos y resultados de la FECC. Este espacio digital responde a la necesidad de contar con mecanismos accesibles, claros y confiables que permitan a la ciudadanía conocer cómo opera la institución y de qué manera puede interactuar con ella.

El proyecto incorpora un enfoque de gobierno cercano y transparencia con sentido social, al priorizar contenidos comprensibles, orientación práctica para la presentación de denuncias y difusión de información institucional relevante. De esta manera, el micrositio se convierte en una herramienta para reducir barreras de acceso, fortalecer la cultura de la denuncia y mejorar la percepción ciudadana sobre la efectividad del combate a la corrupción. Se fortalecerá su difusión en el marco de estrategias transversales de exposición de que es la transparencia con sentido social y la apertura institucional en el Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA).

Asimismo, el micrositio contribuye a la modernización institucional de la FECC y a su alineación con los principios del SEA PUEBLA, al fomentar la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la confianza en las instituciones encargadas de investigar y sancionar hechos de corrupción.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridades

1, 2, 3, 4 y 7

Estrategias

1.2, 2.2, 3.2, 4.2
y 7.1

Líneas de acción

1.2.1, 2.2.2, 3.2.1,
4.2.1 y 7.1.3



PE7 GUÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN

Objetivo general

Establecer un mecanismo institucional estandarizado que oriente y fortalezca la investigación de los delitos por hechos de corrupción, mediante la definición de criterios, etapas y diligencias mínimas, asegurando legalidad, coherencia procedimental y certeza jurídica en la actuación de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla (FECC).

Objetivos específicos

- Sistematizar y describir las diligencias esenciales que integran el proceso de investigación de los delitos por hechos de corrupción, conforme al marco jurídico aplicable.
- Proporcionar un instrumento de referencia técnico-operativo que contribuya a la homologación de criterios de actuación entre las áreas de la FECC.
- Reducir la discrecionalidad y la variabilidad procedimental mediante la estandarización de prácticas de investigación, sin menoscabo del criterio ministerial.
- Fortalecer la calidad, trazabilidad y consistencia de las investigaciones, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y al combate efectivo a la corrupción.

Descripción

El proyecto consiste en la elaboración de una *Guía para la Investigación de Delitos por Hechos de Corrupción* como instrumento institucional de apoyo a la función sustantiva de la FECC. Dicha guía establecerá criterios generales, etapas de investigación y diligencias orientativas que permitan ordenar, sistematizar y fortalecer los procesos de investigación, respetando en todo momento la autonomía técnica del Ministerio Público.

La guía se concibe como un marco de referencia flexible y adaptable, alineado con los esquemas nacionales en materia de procuración de justicia y combate a la corrupción, que facilite la homologación de prácticas, mejore la coordinación interna y contribuya a la profesionalización del personal investigador. Su implementación permitirá incrementar la certeza jurídica de las actuaciones ministeriales, fortalecer la calidad de las investigaciones y generar mayor confianza ciudadana en la capacidad institucional de la FECC para investigar y sancionar los delitos por hechos de corrupción.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridades

1, 2, 3, 4 y 8

Estrategias

1.2, 2.2, 3.2, 4.1
y 8.1

Líneas de acción

1.2.1, 2.2.2, 3.2.1,
4.1.3 y 8.1.1



PE 8 FISCALÍA CERCANA, MÓDULOS DE ATENCIÓN ITINERANTE

Objetivo general

Fortalecer presencia territorial y de confianza ciudadana de la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) y de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla (FECC) mediante el despliegue de módulos de atención ministerial en lugares estratégicos, con el propósito de garantizar el derecho a la denuncia y acercar los servicios de procuración de justicia a poblaciones vulnerables, bajo los principios de humanismo, bioética social, legalidad y acceso efectivo a la justicia.

Objetivos específicos

- Reducir barreras geográficas, económicas y administrativas, acercando trámites y servicios ministeriales.
- Brindar orientación jurídica inmediata, evitando la revictimización y priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar la confianza en las instituciones de procuración de justicia.

Descripción

El proyecto considera la operación de Módulos de Atención Itinerante en lugares estratégicos del estado de Puebla, con el objetivo de acercar los servicios de procuración de justicia y fortalecer el acceso efectivo a la denuncia.

Los módulos contarán con un Agente del Ministerio Público y un auxiliar u orientador jurídico, con facultades para recibir denuncias iniciales, brindar orientación jurídica inmediata, canalizar a las personas usuarias a servicios de psicología o medicina legal, y realizar actos de investigación urgentes que no requieran control judicial inmediato, conforme al marco jurídico aplicable.

La operación de los módulos se apoyará en protocolos de atención con perspectiva de género, derechos humanos y enfoque diferenciado, garantizando un trato digno, confidencial y libre de revictimización. Asimismo, se incorporarán materiales de difusión institucional orientados a sensibilizar, informar y fortalecer la cultura de la denuncia y la confianza ciudadana en las instituciones.

Este modelo de justicia cercana permite a la FECC fortalecer la detección temprana de riesgos, identificar patrones territoriales de posibles hechos de corrupción y generar información estratégica que contribuya a la investigación, persecución y prevención de los delitos por hechos de corrupción.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridades

1, 2 y 3

Estrategias

1.2, 2.2 y 3.2

Líneas de acción

1.2.1, 2.2.2 y 3.2.1



PE 9 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN HECHOS DE CORRUPCIÓN

Objetivo general

Fortalecer las capacidades técnicas y éticas de las personas servidoras públicas mediante procesos de capacitación especializados, orientados a distinguir con claridad entre faltas administrativas y hechos constitutivos de delitos por corrupción, garantizando la correcta actuación institucional desde la detección de irregularidades hasta la canalización adecuada de la denuncia ante las autoridades competentes.

Objetivos específicos

- Categorizar conductas conforme al marco jurídico aplicable, diferenciando responsabilidades administrativas y penales.
- Definir rutas procesales claras, que orienten la actuación institucional ante la detección de posibles hechos de corrupción.
- Fortalecer la preservación de evidencia, asegurando la legalidad y eficacia de los actos de investigación posteriores.
- Mitigar el riesgo de responsabilidad solidaria de las personas servidoras públicas, mediante el conocimiento oportuno de sus obligaciones legales y canales de actuación.

Descripción

El proyecto consiste en el diseño e implementación de procesos de capacitación especializada, teórico-práctica, orientados a fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para identificar, clasificar y actuar correctamente ante conductas que puedan constituir faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción, desde una perspectiva preventiva, jurídica y operativa.

Las capacitaciones se estructuran en torno a cuatro ejes sustantivos:

1. Categorización de conductas

Se proporciona a las y los participantes criterios claros para distinguir entre irregularidades administrativas, faltas graves y no graves, y conductas constitutivas de delito, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código Penal y la normativa aplicable. Esto permite evitar la subclasificación o sobre clasificación de hechos, reducir errores de interpretación y asegurar que cada conducta sea atendida por la autoridad competente desde su origen.

2. Definición de rutas procesales

Se establecen rutas de actuación institucional claras, que orientan a las personas servidoras públicas sobre qué hacer, a quién informar y por qué vía ante la detección de una posible irregularidad o hecho de corrupción. Estas rutas incluyen la correcta canalización hacia órganos internos de control, autoridades investigadoras o la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla (FECC), garantizando oportunidad, legalidad y trazabilidad en el tratamiento de los casos.

3. Preservación de evidencia

Las capacitaciones abordan los principios básicos de preservación, resguardo y no alteración de la evidencia, tanto documental como digital o material, desde el primer contacto con la irregularidad. Se busca que las y los servidores públicos comprendan la importancia de no comprometer la cadena de custodia, evitar la pérdida de información relevante y facilitar que las investigaciones posteriores cuenten con elementos probatorios suficientes y legalmente válidos.

4. Mitigación del riesgo de responsabilidad solidaria

Se fortalece el conocimiento de las obligaciones legales y deberes de actuación de las personas servidoras públicas, destacando cómo la omisión, encubrimiento o

actuación incorrecta ante hechos de corrupción puede generar responsabilidad administrativa o penal solidaria. El proyecto enfatiza la importancia de actuar conforme a los procedimientos establecidos, documentar adecuadamente las actuaciones y utilizar los canales institucionales correctos para proteger tanto a la institución como a la persona servidora pública.

En su conjunto, este proyecto contribuye a prevenir la corrupción desde el primer nivel de contacto institucional, fortalecer la ética pública y mejorar la eficiencia de las investigaciones, al reducir errores procedimentales, omisiones y prácticas que favorecen la impunidad. Asimismo, genera condiciones para una mejor coordinación interinstitucional, al asegurar que las denuncias lleguen de manera correcta, oportuna y sustentada a las autoridades competentes.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridades

1, 2, 3 y 8

Estrategias

1.2, 2.2, 3.2 y 8.1

Líneas de acción

1.2.1, 2.2.2, 3.2.1
y 8.1.2



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

PE 10 ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Objetivo general

Homologar la normativa estatal en materia de ética e integridad en el servicio público con la normativa federal vigente mediante la actualización y difusión de los documentos rectores en la materia, a fin de promover los principios y valores que rigen el actuar gubernamental, la identificación de riesgos éticos y la prevención de conflictos de interés.

Objetivos específicos

- Actualizar la normativa estatal vigente en materia de ética e integridad en alineación a la normativa federal para propiciar conductas éticas que reduzcan los riesgos de corrupción en el servicio público.
- Incorporar en la normativa en materia de ética los conceptos de Bioética Social y Humanismo Mexicano como ejes rectores de la Administración Pública Estatal, en alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.
- Difundir la normativa actualizada entre las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, con el propósito de sensibilizarlas respecto a los principios y valores que deben regir su actuar.

- Propiciar la generación de mecanismos de participación en la elaboración de Códigos de Conducta para fomentar el sentido de apropiación y legitimidad de los mismos.

Descripción

Las herramientas para consolidar la ética e integridad pública incluyen acciones que van desde consolidar un marco normativo en la materia, hasta estrategias que permitan fortalecer la cultura institucional de ética e integridad pública.

En este sentido, en atención a la solicitud de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación a los gobiernos locales para contar con un marco normativo homologado en materia de ética e integridad y derivado de la publicación del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2025; se requiere realizar la actualización de la normativa estatal en materia de ética pública.

Para ello, se deberán actualizar tres documentos:

1. Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal.
2. Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
3. Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La ejecución del proyecto inicia con un análisis comparativo de la normativa estatal con la emitida recientemente por el Gobierno Federal, a fin de realizar las modificaciones necesarias para su homologación.

Una vez publicados cada uno de los documentos a actualizar, se realizará la difusión de los mismos entre los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades, con el propósito de que los difundan a todo el personal y elaboren sus propios Códigos de Conducta en apego a la normatividad actualizada.

Con estas acciones, se consolida un marco normativo actualizado y homologado a los estándares nacionales en materia de ética pública, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridad

18

Estrategia

18.1

Líneas de acción

18.1.1, 18.1.2 y 18.2.1

EJE 3

Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

Prioridad

22

Estrategia

22.1

Línea de acción

22.1.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridad

41

Estrategia

41.1

Líneas de acción

41.1.2, 41.2.1,
42.3.1 y 42.3.2



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

PE 11 SEGUIMIENTO A LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Objetivo general

Dar seguimiento a la integración y cumplimiento de obligaciones de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en las Dependencias y Entidades, a fin de promover la cultura de la integridad en el servicio público e incorporar la Bioética Social y el Humanismo como ejes de la Administración Pública Estatal.

Objetivos específicos

- Realizar el monitoreo de la integración y en su caso, renovación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Asesorar a los integrantes de los comités para el cumplimiento de sus obligaciones en apego a la normatividad vigente.
- Implementar acciones de capacitación y difusión en materia de ética pública en coordinación con los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Descripción

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, se plasman conceptos como la Bioética Social y el Humanismo que colocan a la persona, su bienestar,

sus principios y valores, en el centro de la toma de decisiones, por lo que a partir de estas concepciones y de su incorporación como ejes de la Administración Pública Estatal se pretende impactar directamente en el funcionamiento administrativo, así como en el diseño y ejecución de todos los planes y acciones del gobierno estatal. Por lo anterior, con el propósito de garantizar la promoción de la ética pública y la incorporación de la Bioética Social y el Humanismo en el actuar de todas las personas servidoras públicas adscritas a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se dará seguimiento a la integración y operación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

En apego a la normatividad vigente los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés coadyuvan en la implementación de las acciones a que hace referencia el artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de participar en el cumplimiento de los principios y obligaciones que establece la legislación antes citada a las personas servidoras públicas.

En este contexto, en aras de fortalecer la ética pública, y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los referidos comités para lograr una mejora constante del clima laboral y la cultura organizacional de las Dependencias y Entidades, se realizarán reuniones trimestra-

les con los enlaces de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Asimismo, de manera trimestral se realizarán capacitaciones y difusiones en materia de ética e integridad en el servicio público, así como del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA), en coordinación con los comités, para sensibilizar al personal y promover el correcto desempeño de la función pública en apego a los principios y valores establecidos en la normatividad en la materia.

Con estas acciones, se establecen mecanismos de coordinación interinstitucional al interior de la Administración Pública Estatal y se implementan acciones para prevenir la corrupción desde el interior de las instituciones, en beneficio de la población en general.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

42 y 43

Estrategias

42.3 y 43.1

Líneas de acción

42.3.1 y 43.1.2



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

PE 12 CONTRALORÍA CIUDADANA: SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS TRANSFORMADORES

Objetivo general

Fortalecer la participación ciudadana mediante la implementación de la Contraloría Ciudadana para el seguimiento de los Proyectos Transformadores del Gobierno del Estado, con el objetivo de incentivar el involucramiento activo, informado y corresponsable de la ciudadanía en las distintas etapas del proceso de ejecución de los proyectos, promoviendo mecanismos de vigilancia social que contribuyan a la transparencia, la rendición de cuentas y al uso eficiente, eficaz y honesto de los recursos públicos, así como al fortalecimiento de la confianza entre la sociedad y las instituciones públicas.

Objetivos específicos

- Fortalecer la participación activa de la ciudadanía, mediante la implementación del mecanismo de Contraloría Ciudadana, garantizando su involucramiento en los procesos de seguimiento, supervisión y control social de los Proyectos Transformadores.
- Supervisar y vigilar de manera sistemática la ejecución de los Proyectos Transformadores, a través de la aplicación del mecanismo de Contraloría Ciudadana, contribuyendo al uso transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos.

- Promover la corresponsabilidad social y la rendición de cuentas entre la ciudadanía y las instituciones ejecutoras de los Proyectos Transformadores, mediante acciones de seguimiento y vigilancia.

Descripción

Con la implementación del mecanismo de Contraloría Ciudadana en los Proyectos Transformadores, se busca contar con información oportuna, objetiva y verificable sobre el porcentaje de avance físico y el estado de ejecución de cada uno de estos proyectos, con el propósito de vigilar la correcta, eficiente y transparente aplicación de los recursos públicos destinados a su desarrollo. Este mecanismo permitirá fortalecer los procesos de seguimiento y control, contribuyendo a vigilar que las acciones se ejecuten conforme a los objetivos y plazos establecidos.

A través de la Contraloría Ciudadana, la ciudadanía participará de manera activa en el seguimiento, supervisión y evaluación de los proyectos, a través de la observación directa, el reporte de avances y la identificación de posibles rezagos o áreas de mejora durante su ejecución. Esta participación social contribuirá a detectar de manera temprana posibles desviaciones y a proponer

acciones que favorezcan el cumplimiento de las metas previstas.

Asimismo, se dará seguimiento prioritario a aquellos proyectos que, por su alcance, impacto social o monto de inversión, sean susceptibles de incorporar el mecanismo de Contraloría Ciudadana, con el fin de reforzar la vigilancia y el control social. Con estas acciones se fortalecerá la rendición de cuentas, la transparencia y la corresponsabilidad entre la sociedad y las instancias ejecutoras, consolidando una gestión pública más abierta, participativa y orientada a resultados.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 3

Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

Prioridades

22 y 25

Estrategias

22.2 y 25.2

Líneas de acción

22.2.2 y 25.2.2

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridad

37

Estrategia

37.1

Línea de acción

37.1.2



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

PE 13 CIUDADANÍA ACTIVA: PROMOVRIENDO LA CONTRALORÍA SOCIAL EN PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

Objetivo general

Difundir el mecanismo de Contraloría Social implementado por el Gobierno del Estado, con el fin de fortalecer la participación ciudadana, la vigilancia y la transparencia en la ejecución de los programas sociales.

Objetivos específicos

- Actualizar y mejorar el material de difusión en materia de Contraloría Social, mediante la revisión, adecuación y diseño de contenidos informativos, con el propósito de garantizar información clara, accesible y vigente para la ciudadanía.
- Difundir la Contraloría Social entre la ciudadanía, a través de diversos medios de comunicación (portal de internet, redes sociales y dependencias), con la finalidad de dar a conocer los mecanismos disponibles para vigilar el correcto uso de los recursos públicos y prevenir posibles actos de corrupción.
- Fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre qué es la Contraloría Social y su función como mecanismo de vigilancia y seguimiento en la ejecución de los programas sociales, mediante acciones de difusión.

Descripción

Con el propósito de difundir la Contraloría Social, se llevará a cabo la actualización, elaboración y diseño de materiales informativos que permitan dar a conocer este mecanismo a la ciudadanía de manera clara, accesible y oportuna. Dichos materiales incluirán folletos, infografías, presentaciones y contenido digital, los cuales estarán orientados a explicar los objetivos, alcances y beneficios de la Contraloría Social, así como los procedimientos para la participación ciudadana en la vigilancia de los programas sociales.

Estos materiales serán difundidos a través de diversos medios de comunicación, tales como el portal de internet de Contraloría Social, redes sociales institucionales y a las distintas Dependencias y Entidades, con el fin de asegurar un alcance amplio y efectivo entre la población. Asimismo, se promoverá su utilización como herramientas de apoyo para actividades de capacitación, orientación y acompañamiento dirigidas a personas beneficiarias, comités de contraloría social y ciudadanía en general.

Mediante estas acciones se fortalecerá el conocimiento y la participación ciudadana, promoviendo la vigilancia del correcto uso de los recursos públicos, fomentando una cultura de transparencia y rendición de cuentas y contribuyendo a la prevención de posibles actos de corrupción. Además, se busca generar mayor conciencia sobre la importancia de la participación social en la supervisión de los programas gubernamentales, incentivando a la ciudadanía a involucrarse activamente en los mecanismos de control, seguimiento y evaluación disponibles.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridad

36

Estrategia

36.1

Línea de acción

36.1.2



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

PE 14 CONTROL INTERNO Y FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Objetivo general

Fortalecer la coordinación interinstitucional en la Administración Pública Estatal para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos que contribuya a la prevención de actos de corrupción.

Objetivos específicos

- Promover el desarrollo administrativo y calidad de las Entidades de la Administración Pública Estatal; así como, vigilar que las políticas, lineamientos, programas, presupuestos, procedimientos y demás normas se apliquen y utilicen eficiente y eficazmente.
- Proporcionar apoyo y asesoría en materia de control interno a las personas servidoras públicas adscritas a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Vigilar el cumplimiento por parte de las personas auditoras externas de las normas, políticas, lineamientos, guías, criterios, estrategias y demás ne-

cesarias que regulen las auditorías, evaluaciones, inspecciones, revisiones o supervisiones que se realicen en las Dependencias y Entidades, así como para la presentación de informes derivados de dichas actividades.

Descripción

El presente proyecto contiene seis actividades concretas, mismas que forman parte de las atribuciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla (SABG) para la vigilancia, seguimiento y supervisión de la gestión pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de promover la transparencia, rendición de cuentas y una gestión pública eficiente que contribuya a la prevención de actos de corrupción mediante acciones de vigilancia, evaluación y fortalecimiento de capacidades institucionales.

Si bien el proyecto se presenta desde el ejercicio 2025 para dar continuidad en 2026, sus actividades son acciones permanentes que realiza la SABG en el marco de sus atribuciones respondiendo a la necesidad colectiva de contar con mecanismos como las auditorías e inspecciones que permitan el fortalecimiento a la fis-

calización, la rendición de cuentas, detectar hechos de corrupción, investigar y sancionar, a efecto de vigilar la debida adecuación del marco normativo y así prevenir la corrupción dentro de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla.

La ejecución de las actividades, por la naturaleza de las mismas está a cargo de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control y de la Coordinación General de Auditorías Especiales y Externas.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridad

2

Estrategia

2.1

Línea de acción

2.1.3

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridad

18

Estrategia

18.1

Línea de acción

18.1.1

EJE 3

Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

Prioridad

22

Estrategia

22.1

Línea de acción

22.1.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridad

41

Estrategia

41.1

Línea de acción

41.1.2



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

PE 15 GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Objetivo general

Dotar de herramientas e insumos para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y el cumplimiento del marco normativo a través de acciones de capacitación dirigidas a la sociedad y a las personas servidoras públicas.

encaminada, por un lado, al sector público, es decir al personal que se encuentra adscrito a los entes públicos y que de acuerdo con la descripción de la LTAIP se denominan sujetos obligados, pues al dotarles de conocimientos y herramientas, se robustece la efectiva garantía de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Objetivos específicos

- Capacitar a la sociedad civil en materia de derecho de acceso a la información encaminada a la rendición de cuentas y a la protección de datos personales.
- Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de transparencia y transparencia con sentido social para dotarles de herramientas para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIP).
- Capacitar a las personas servidoras públicas en protección de datos personales para proporcionarles herramientas para el cumplimiento de la LTAIP.

La propia LTAIP determina las temáticas necesarias que deben ser atendidas durante los procesos de capacitación, entre ellas se hace énfasis en la transparencia con sentido social y el uso de datos abiertos para la publicación de información; por otro lado se enfoca a la sociedad civil en diferentes grupos etarios; en las infancias de primaria como parte de la formación ciudadana en edades tempranas para generar conciencia de la importancia de la participación en la vida democrática de forma informada y, a partir de los siguientes niveles educativos como parte del quehacer social, en los procesos de rendición de cuentas, toma de decisiones, involucramiento en la elaboración de políticas públicas que incidan en la vida de las personas, así como el debido cuidado de sus datos personales y lo que el uso de estos implica y como protegerlos.

Descripción

La capacitación como parte sustancial del quehacer de Transparencia para Puebla y sus Municipios, debe estar

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridad

10

Estrategia

10.1

Línea de acción

10.1.1

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridades

14 y 16

Estrategias

14.2 y 16.2

Líneas de acción

14.2.1, 16.2.1 y 16.2.2

EJE 3

Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

Prioridades

21 y 22

Estrategias

21.2 y 22.2

Líneas de acción

21.2.1 y 22.2.1

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridades

32, 35, 37 y 39

Estrategias

32.1, 35.1, 37.1 y 39.1

Líneas de acción

32.1.1, 35.1.1, 37.1.2,
37.2.1, 39.1.1 y 39.1.2



PE 16 UN PODER JUDICIAL SIN CORRUPCIÓN

Objetivo general

Dar continuidad a las acciones de detección, prevención y combate a la corrupción en el Poder Judicial del Estado de Puebla (PJ Puebla). Esto se logrará mediante el robustecimiento de los mecanismos de integridad institucional, la rendición de cuentas y la eficiencia operativa del PJ Puebla, asimismo se dará seguimiento a la consolidación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, integrando la modernización tecnológica mediante la operación del Sistema Integral de Control de Oralidad Penal, el cual asegurará procesos judiciales más confiables, transparentes y bajo un modelo de mejora continua al interior de la institución.

Objetivos específicos

- Mantener acciones y estrategias que permitan la detección oportuna, prevención eficaz y, en su caso, la sanción de hechos de corrupción en que incurran los servidores públicos del PJ Puebla o particulares, asegurando el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos y el debido proceso.
- Dar seguimiento a los mecanismos anticorrupción a través de las diversas áreas del PJ Puebla, promoviendo una cultura de “pro-combate a la corrupción”.

Descripción

Este proyecto se ha desarrollado de manera ininterrumpida durante los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025. Su ejecución se fundamenta en las líneas de acción establecidas en la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA), orientándose hacia el fortalecimiento institucional. La continuidad de este proyecto es vital para asegurar que los esfuerzos previos se cristalicen en una estructura orgánica resiliente ante los riesgos de corrupción. Para el presente ejercicio, se mantendrán las acciones preventivas mediante mecanismos de sensibilización que promuevan el arraigo de los principios, valores institucionales y la ética judicial. El enfoque central será la capacitación constante y el monitoreo de buenas prácticas, propiciando que el actuar de las y los servidores públicos se ciña a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. A través de esta estrategia, el PJ Puebla busca estimular la confianza ciudadana y fortalecer la credibilidad en el sistema de impartición de justicia del estado de Puebla.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridades

1, 2 y 3

Estrategias

1.2, 2.2 y 3.2

Líneas de acción

1.2.2, 2.2.1 y 3.2.2



PE 17

SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Objetivo general

Garantizar la continuidad de los procesos de evaluación al desempeño al interior del Poder Judicial del Estado de Puebla (PJ Puebla), a través de un modelo de gestión basado en resultados medibles. Este sistema se fundamenta en indicadores de desempeño de gestión que se encuentran alineados directamente con los objetivos institucionales. El propósito es promover de manera permanente la observancia de los principios constitucionales de independencia judicial, objetividad, legalidad y la garantía del debido proceso, asegurando que la eficiencia administrativa se traduzca en una justicia más robusta.

Objetivos específicos

- Dar continuidad a la participación colaborativa de las Unidades Responsables en el diseño, revisión y mejora continua de la Matriz de Indicadores para Resultados. Este esfuerzo busca asegurar que los indicadores cumplan con los criterios de relevancia, economía, eficiencia y eficacia, garantizando así una evaluación de impacto precisa y de alta calidad técnica.

- Institucionalizar el uso de datos en las evidencias documentales que propicien información desagregada por tipo de población y género, a fin de fortalecer el análisis y la visualización de resultados sobre el impacto social del PJ Puebla, atendiendo de manera permanente la mejora de procesos.
- Consolidar procesos eficaces que permitan realizar valoraciones objetivas de las acciones encaminadas a la impartición de justicia.

Descripción

Este proyecto es el resultado de una evolución institucional estratégica, durante los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, el programa originalmente denominado *Acciones con resultados* transitó hacia *Sistema de Evaluación al Desempeño*. Esta modificación profundizó la alineación con la normativa vigente en materia de Contabilidad Gubernamental, asegurando la armonización financiera y programática del PJ Puebla.

El *Sistema de Evaluación al Desempeño* opera como un mecanismo de control y mejora que tiene la finalidad de analizar, supervisar y emitir recomendaciones so-

bre el ejercicio de los recursos públicos. A través del seguimiento riguroso al cumplimiento de los objetivos y metas de cada Unidad Responsable del PJ Puebla, el sistema permite detectar desviaciones de manera temprana y proponer medidas correctivas para mejorar los resultados y estimular la confianza y credibilidad en la impartición de justicia.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridades

1 y 9

Estrategias

1.3 y 9.2

Líneas de acción

1.3.1, 1.3.2 y 9.2.1

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridad

13

Estrategia

13.1

Línea de acción

13.1.3



PE 18 GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CON TRANSPARENCIA Y JUSTICIA ABIERTA

Objetivo general

Impulsar la consolidación y mejora de los procesos de gestión documental y administración de archivos del Poder Judicial del Estado de Puebla (PJ Puebla), garantizando la integridad, autenticidad y conservación del acervo documental mediante la aplicación permanente de acciones de mejora continua. Paralelamente, se busca perfeccionar los mecanismos de profesionalización a través del fortalecimiento de la Carrera Judicial, asegurando que el capital humano del PJ Puebla cuente con las competencias técnicas y éticas necesarias para responder a las exigencias de transparencia, eficiencia y justicia abierta que demanda la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Continuar con la optimización de los ciclos de vida documental, transitando del soporte físico al expediente digital o electrónico. Este proceso busca robustecer la infraestructura tecnológica y normativa necesaria para la transición a los juicios en línea, facilitando la interoperabilidad y el acceso remoto a la justicia.
- Ejecutar estrategias permanentes de conservación y resguardo del acervo documental del

PJ Puebla, asegurando condiciones físicas y digitales óptimas que prevengan el deterioro de la información pública y garanticen la memoria institucional del Poder Judicial.

- Dar seguimiento permanente a las reglas, bases y procedimientos para el desarrollo de la Carrera Judicial en el PJ Puebla.

Descripción

Este proyecto, que encuentra sus bases en el ejercicio fiscal 2025, se centra en fortalecer el sistema de gestión documental con robustos candados digitales para la generación de documentos electrónicos seguros y organizados, lo que permite una consulta ágil y una preservación a largo plazo. Al minimizar los riesgos de alteración o pérdida de expedientes, se otorga certeza jurídica a los distintos usuarios.

Como parte del proceso, se llevará a cabo la transferencia de archivo de concentración desde los juzgados regionales en las diversas materias hacia un nuevo recinto de los tres repositorios a cargo del Archivo Judicial del Poder Judicial (Puebla, Cholula y Chipilo). Estos espacios contarán con los controles necesarios para el almacenamiento, resguardo y conservación de los

expedientes, garantizando que la gestión documental cumpla con las disposiciones de la Ley General de Archivos.

Derivado de la Reforma Constitucional, el PJ Puebla está elaborando la propuesta de Ley para atender las modificaciones estructurales en apego a los acuerdos federales, así como la aplicación de la reforma a las leyes secundarias, como la Ley de Carrera Judicial.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridad

17

Estrategia

17.3

Líneas de acción

17.3.1 y 17.3.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridad

50

Estrategia

50.1

Línea de acción

50.1.2



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PE 19 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO HUMANO 2026 DE LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Objetivo general

Fortalecer de manera sistemática las competencias técnicas, jurídicas, administrativas y éticas del personal adscrito a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla (SERA) con la finalidad de consolidar un servicio de impartición de justicia administrativa caracterizado por su eficiencia operativa, imparcialidad absoluta y transparencia proactiva, asegurando que cada actuación se alinee a los más altos estándares de calidad institucional y a los ejes rectores del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA).

Objetivos específicos

- Reforzar las capacidades técnico-jurídicas del personal jurisdiccional a través de programas de actualización en derecho administrativo, responsabilidades administrativas, procedimientos sancionadores y control de legalidad, integrando los criterios jurisprudenciales vigentes.

- Desarrollar habilidades técnicas y procesales en la sustanciación, análisis y resolución de asuntos propios de la SERA, garantizando el debido proceso, una argumentación jurídica sólida y la emisión de resoluciones de calidad y solidez legal.
- Fomentar un entorno de responsabilidad profesional que priorice los principios de legalidad, objetividad y rendición de cuentas, transformando la ética judicial en una práctica cotidiana.
- Robustecer habilidades transversales del factor humano de la SERA, tales como trabajo en equipo, comunicación efectiva, liderazgo asertivo, gestión del tiempo y manejo del estrés, con el fin de optimizar el clima organizacional y la productividad colectiva.
- Homologar criterios de actuación y buenas prácticas institucionales para reducir inconsistencias operativas, asegurando que la justicia administrativa se imparta con criterios uniformes.
- Contribuir a la mejora continua del desempeño

institucional, mediante la evaluación de resultados de la capacitación y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las funciones jurisdiccionales y administrativas.

Descripción

El presente proyecto consiste en el diseño e implementación de un programa integral de capacitación continua, orientado a la actualización normativa, el desarrollo de habilidades especializadas en materia de justicia administrativa, responsabilidades de los servidores públicos, derechos humanos, perspectiva de género argumentación jurídica, uso de tecnologías de la información, gestión documental y mejora de procesos. Asimismo, prioriza el fortalecimiento de competencias transversales como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la ética judicial y la atención profesional a las personas justiciables.

La capacitación permitirá mejorar la toma de decisiones jurisdiccionales y administrativas, optimizar los tiempos de respuesta, elevar la calidad de las resoluciones y reforzar la confianza ciudadana en las insti-

tuciones de justicia. De esta manera, el proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos, promoviendo una cultura organizacional basada en la excelencia, la legalidad y el compromiso con el servicio público durante el ejercicio 2026.

La realización de este proyecto se hará en colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa y el Consejo

de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla para la impartición de las siguientes temáticas:

1. Derecho procesal disciplinario sancionador.
2. Derecho procesal contencioso administrativo.
3. Teoría del hecho, teoría de la prueba, derecho probatorio.
4. Argumentación jurídica.

5. Interpretación jurídica.
6. Redacción y formulación técnico jurídica de instrumentos judiciales: sentencias y acuerdos.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridades

1, 2, 9 y 10

Estrategia

1.1, 2.1, 9.1 y 10.2

Líneas de acción

1.1.1, 1.1.3, 2.1.1, 2.1.2, 9.1.1 y 10.2.1

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridad

43

Estrategias

43.1 y 43.2

Líneas de acción

43.1.2 y 43.2.1



PE 20 GOBERNANZA ANTICORRUPCIÓN

Objetivo general

Implementar un modelo de gobernanza anticorrupción homologado que permita a los entes estatales y municipales operativizar, dar seguimiento y evaluar de manera coordinada el Programa Especial Anticorrupción y la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA), incorporando gestión de riesgos de corrupción, integridad pública, control interno y comunicación estratégica, con enfoque de sostenibilidad institucional y alcance transexenal.

Objetivos específicos

- Establecer mecanismos formales de coordinación interinstitucional entre los poderes del Estado, entes autónomos y municipios para la implementación del Programa Especial Anticorrupción.
- Incorporar de manera sistemática la gestión de riesgos de corrupción, la integridad pública y el control interno en los procesos de planeación estratégica estatal y municipal.
- Fortalecer la capacidad institucional de seguimiento, evaluación y mejora continua de las acciones anticorrupción mediante criterios homologados e indicadores comunes.
- Impulsar una comunicación estratégica que

permita socializar los avances, resultados y acciones sistémicas del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA), fortaleciendo la confianza ciudadana.

Descripción

El proyecto *Gobernanza Anticorrupción* con enfoque de integridad, coordinación sistémica y cumplimiento del Programa Especial Anticorrupción y en el marco de la Alianza Municipal Anticorrupción constituye un proyecto estratégico habilitador, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP) impulsa la implementación efectiva, coordinada y sostenible de la PEAPUEBLA y del Programa Especial Anticorrupción derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

La ejecución del proyecto se realizará a través del Subcomité Especial Anticorrupción, como espacio permanente de articulación entre los sectores público, social y privado, permitiendo traducir los objetivos estratégicos de la PEAPUEBLA en acciones sistémicas, alineadas y evaluables.

El proyecto incorpora un enfoque de gobernanza anticorrupción, integrando la gestión de riesgos de corrupción, la integridad pública, el control interno y la comu-

nicación estratégica como elementos transversales de la planeación institucional. Asimismo, busca reducir la fragmentación de esfuerzos, fortalecer la coherencia interinstitucional y generar condiciones de sostenibilidad transexenal, asegurando que las acciones anticorrupción trasciendan los ciclos administrativos. De esta manera, el proyecto permite que la SESEAP cumpla de forma sustantiva con el Programa Especial Anticorrupción y la Alianza Municipal Anticorrupción, pasando de un enfoque declarativo a uno operativo, medible y coordinado.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridades

1, 6, 9 y 10

Estrategias

1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 9.1 y 10.1

Líneas de acción

1.1.4, 1.2.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 9.1.1, 9.1.2, y 10.1.2.

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridades

11, 12, 13, 16, 17 y 20

Estrategias

11.1, 12.1, 13.1, 13.2, 16.2, 17.2, 20.1 y 20.2

Líneas de acción

11.1.1, 11.1.2, 12.1.3 13.1.1, 13.1.4, 13.2.1, 13.2.2, 16.2.6, 17.2.2, 20.1.1, 20.1.2, 20.1.3, 20.2.1 y 20.2.2

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridad

38

Estrategia

38.1

Líneas de acción

38.1.1 y 38.1.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

41, 42, 44, 43, 45, 47, 48, 49 y 50

Estrategias

41.1, 42.1, 42.2, 43.1, 43.2, 44.1, 45.1, 47.2, 48.1, 48.2, 49.1, 49.2 y 50.1

Líneas de acción

41.1.1, 41.1.2, 41.1.3, 41.1.4, 42.1.1, 42.2.1, 42.2.2, 43.1.1, 43.2.2, 44.1.2, 44.1.3, 45.1.1, 45.1.2, 45.1.3, 47.2.2, 47.2.3, 48.1.1, 48.2.1, 48.2.3, 49.1.2, 49.2.1, 49.2.2 y 50.1.4.



PE 21 CONSOLIDACIÓN DEL ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN

Objetivo general

Consolidar el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) como el instrumento rector de articulación presupuestaria, programática y de rendición de cuentas del esfuerzo anticorrupción del estado de Puebla, fortaleciendo su coherencia interna, evaluación de resultados y posicionando a Puebla como referente nacional en la implementación del ATA en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Objetivos específicos

- Fortalecer el ATA como instrumento estructural y permanente que concentre, ordene y dé coherencia a las acciones anticorrupción de los poderes del Estado y los entes autónomos.
- Desarrollar un modelo homogéneo de registro, seguimiento y evaluación del ATA alineado a la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEA-PUEBLA) y al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PI PEAPUEBLA) y a las mejores prácticas nacionales identificadas por el SNA.
- Institucionalizar la elaboración del Informe Anual del ATA, como mecanismo de rendición de cuentas, control social y retroalimentación para la mejora de la política pública.

- Consolidar el liderazgo técnico de Puebla en materia del ATA, generando capacidades transferibles, metodologías y aprendizajes replicables a nivel nacional.

Descripción

El proyecto *Consolidación del Anexo Transversal Anticorrupción* representa la fase de consolidación del esfuerzo anticorrupción en Puebla, al reconocer que los entes integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA) ya han incorporado elementos transversales de integridad, prevención, control y combate a la corrupción en sus programas institucionales.

En este contexto, el ATA deja de ser un ejercicio meramente presupuestario para consolidarse como un instrumento estratégico de gobernanza, que permite visualizar de manera integral el esfuerzo estatal anticorrupción, asegurar la coherencia entre planeación, presupuesto y resultados, y fortalecer la rendición de cuentas ante la ciudadanía y las instancias nacionales.

En coordinación con el Subcomité Especial Anticorrupción, impulsará la estandarización de criterios, metodologías de registro, esquemas de seguimiento y modelos de evaluación del ATA, alineándolos a la PEAPUEBLA y al Programa Especial Anticorrupción.

Asimismo, el proyecto contempla la elaboración y publicación de un Informe Anual que permitirá evaluar cuánto se gasta, cómo y para qué, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y posicionando a Puebla como entidad líder a nivel nacional en la consolidación del ATA.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1 *Combatir la corrupción e impunidad*

Prioridad

1

Estrategias

1.1 y 1.2

Líneas de acción

1.1.4 y 1.2.3

EJE 2 *Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder*

Prioridades

11 y 13

Estrategias

11.1, 11.2, 13.1 y 13.2

Líneas de acción

11.1.1, 11.2.1, 13.1.1, 13.1.4, 13.2.1 y 13.2.2

EJE 3 *Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos*

Prioridad

24

Estrategia

24.2

Línea de acción

24.2.3

EJE 5 *Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad*

Prioridad

49

Estrategias

49.1 y 49.2

Líneas de acción

49.1.2 y 49.2.1



PE 22 TRANSFORMACIÓN GUIADA POR EVALUACIÓN

Objetivo general

Consolidar un sistema dinámico de evaluación–transformación que convierta la evidencia empírica, el valor público y la percepción ciudadana en el principal mecanismo de rediseño, ajuste estratégico y mejora continua de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA), fortaleciendo su efectividad, legitimidad social y sostenibilidad institucional.

Objetivos específicos

- Fortalecer el Plan Anual de Evaluación de la PEAPUEBLA, incorporando de manera articulada evaluaciones internas, evaluación externa global, Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC) y evaluación de procesos.
- Integrar la percepción ciudadana anticorrupción como insumo estructural y evolutivo para la toma de decisiones, mediante el uso sistemático de la ENCIPC y mecanismos complementarios de participación ciudadana.
- Rediseñar la arquitectura de indicadores del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (MOSE PEAPUEBLA) para transitar de un enfoque de

cumplimiento a uno de resultados, efectos y valor público.

- Establecer un mecanismo institucionalizado de ajuste y mejora de la PEAPUEBLA, que traduzca los hallazgos de la evaluación en decisiones programáticas, normativas y operativas.

Descripción

El proyecto *Transformación Guiada por Evaluación* constituye una etapa de madurez institucional del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA Puebla), al asumir que la PEAPUEBLA ya dispone de instrumentos formales de implementación, seguimiento y evaluación, y que el desafío estratégico no es generar más diagnósticos, sino convertir la evaluación en un insumo efectivo para la toma de decisiones públicas. Esta acción —poco frecuente incluso en experiencias internacionales— posiciona a la evaluación como una palanca real de cambio institucional, orientada a corregir, priorizar y rediseñar intervenciones.

El proyecto permite que la evaluación deje de ser un ejercicio *ex post* y se convierta en un instrumento prospectivo, orientado a mejorar la toma de decisiones, fortalecer la rendición de cuentas y garantizar que la PEAPUEBLA evolucione conforme a la evidencia, las percepciones sociales y los cambios del contexto institucional.

A partir de la Evaluación Externa Global de la PEAPUEBLA, las evaluaciones anuales integradas en los Informes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (CCE) y los resultados de la ENCIPC, el proyecto articula un ciclo permanente de aprendizaje institucional, en el que la evidencia desplaza la inercia administrativa y orienta de forma sistemática la asignación de esfuerzos, la coordinación interinstitucional y la mejora continua del desempeño del sistema.

La SESEAP, en cumplimiento al mandato establecido por el CCE, conducirá esta etapa de transformación institucional, facilitando la articulación técnica y estratégica del proceso y asegurando que los ejercicios de evaluación se traduzcan en insumos útiles para la corrección, priorización y ajuste de las intervenciones, siempre con base en evidencia, en un marco de colaboración interinstitucional, respeto a las atribuciones y fortalecimiento del SEA Puebla.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridades

11 y 13

Estrategias

11.1 y 13.2

Líneas de acción

11.1.1, 11.1.2, 13.2.1 y 13.2.2

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridades

34 y 38

Estrategias

34.1, 34.2 y 38.1

Líneas de acción

34.1.1, 34.2.1, 38.1.1 y
38.1.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

41, 42, 47 y 48

Estrategias

41.1, 41.2, 42.1, 47.1,
47.2, 47.3 y 48.2

Líneas de acción

41.1.1, 41.2.3, 42.1.1, 47.1.3,
47.2.2, 47.2.3, 47.3.2 y 48.2.2



PE 23 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN

Objetivo general

Generar nuevas narrativas públicas que promuevan la integridad, la legalidad y la corresponsabilidad social frente a la corrupción, mediante una estrategia de comunicación anticorrupción planificada, multicanal y evaluable, orientada a fortalecer la confianza institucional basada en resultados verificables del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA) y de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA).

Objetivos específicos

- Diseñar e implementar un Plan Anual de Comunicación Anticorrupción alineado a las prioridades estratégicas del SEA PUEBLA, la PEAPUEBLA y el Programa Especial Anticorrupción.
- Traducir los avances técnicos, institucionales y normativos del combate a la corrupción en mensajes claros, comprensibles y socialmente relevantes, evitando enfoques exclusivamente sancionadores o abstractos.
- Impulsar y dar seguimiento a comunidades digitales y espacios de interacción social, que permitan la circulación bidireccional de información, retroalimentación ciudadana y apropiación social de la PEAPUEBLA.

- Implementar estrategias de comunicación multicanal (presencial, digital y mediática) que aseguren cobertura territorial, segmentación de públicos y coherencia narrativa.
- Consolidar espacios de diálogo social, pedagógico e institucional, que permitan pasar de la difusión unidireccional a la interacción y corresponsabilidad.
- Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y reporte de las acciones de comunicación anticorrupción, vinculando percepción ciudadana, alcance y resultados institucionales.

Descripción

El proyecto *Comunicación Estratégica Anticorrupción* tiene como propósito fortalecer la confianza institucional y la corresponsabilidad social, mediante la construcción de sentido público, la generación de legitimidad social y el impulso a una comprensión ciudadana clara y accesible de las acciones, decisiones y resultados de las instituciones en el combate a la corrupción.

A partir de este enfoque, la comunicación deja de ser un ejercicio reactivo o informativo y se concibe como un componente estratégico de la PEAPUEBLA, articulado con la gobernanza, el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) y la Transformación Guiada por Evaluación.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP), en colaboración con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (CCE) y las instancias de comunicación del Gobierno del Estado, impulsará una estrategia que combine pedagogía cívica, narrativa positiva y participación social, asegurando coherencia entre lo que el Estado hace, lo que comunica y lo que la ciudadanía percibe.

El proyecto contempla la realización de eventos públicos, espacios de diálogo, actividades culturales, académicas y comunitarias, así como el fortalecimiento de canales digitales y mediáticos, sin fragmentar esfuerzos ni generar campañas aisladas. Todo ello bajo un esquema de planeación anual y mejora progresiva.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

44, 45, 47 y 48

Estrategias

44.1, 45.1, 47.1, 47.2,
47.3, 48.1 y 48.2

Líneas de acción

44.1.1, 44.1.2, 44.1.3, 45.1.1,
45.1.2, 45.1.3, 47.1.1, 47.1.2,
47.1.3, 47.2.1, 47.2.2, 47.2.3,
47.3.1, 47.3.2, 47.3.3, 48.1.1,
48.1.2, 48.1.3, 48.2.1 y 48.2.2



PE 24 #PUEBLASINCORRUPCIÓN

Objetivo general

Consolidar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP) como un referente estatal y nacional de generación de conocimiento confiable, análisis riguroso y propuestas innovadoras en materia anticorrupción, mediante una plataforma editorial estratégica que articule evidencia, reflexión pública y agenda institucional para la transformación hacia la integridad pública.

Objetivos específicos

- Desarrollar una edición periódica de alto nivel que concentre análisis, estudios, entrevistas y buenas prácticas en materia anticorrupción, integridad pública y rendición de cuentas.
- Poner a disposición de la ciudadanía, personas servidoras públicas, academia y tomadores de decisiones información socialmente útil, accesible y relevante, que contribuya a la comprensión del fenómeno de la corrupción y de las respuestas institucionales.
- Socializar buenas prácticas, aprendizajes y resultados del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA) y de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA), fortaleciendo la transparencia y la rendición de

- cuentas.
- Establecer y fortalecer alianzas estratégicas con academia, organizaciones sociales, medios de comunicación y personas expertas que amplifiquen el alcance, la calidad y la legitimidad del contenido.

Descripción

El proyecto *#PueblaSinCorrupción* evoluciona de una revista informativa a una plataforma editorial estratégica, posicionándose como un instrumento fundamental para la producción de pensamiento crítico, la difusión de evidencia rigurosa y la construcción de agenda pública en materia de anticorrupción, integridad y gobernanza.

Esta plataforma integra de manera dinámica formatos digitales e impresos accesibles y de alta calidad, diseñados para abordar de forma sistemática y profunda los avances, retos, evaluaciones y perspectivas del combate a la corrupción en el estado de Puebla, incorporando además análisis de experiencias nacionales e internacionales relevantes.

Su enfoque editorial combina el rigor técnico y metodológico con un lenguaje claro y propositivo, buscando incidir de manera simultánea en:

- La toma de decisiones de las instituciones públicas.
- La formación de una ciudadanía informada, crítica y participativa.
- La profesionalización y especialización del servicio público.

Más allá de ser un medio de difusión, la plataforma editorial se concibe como un espacio de diálogo y colaboración intersectorial, que articula las voces de la academia, la sociedad civil organizada, el sector privado comprometido y las instituciones de gobierno. Con ello, se posiciona a la SESEAP como un nodo confiable de información, análisis y articulación estratégica, contribuyendo de manera sustantiva a la construcción de una cultura de integridad, legalidad y corresponsabilidad social en el estado.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

44 y 48

Estrategias

44.1 y 48.1

Líneas de acción

44.1.1 y 48.1.1



PE 25 ECOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Objetivo general

Implementar un sistema estratégico de comunicación y distribución inteligente de contenidos anticorrupción que asegure que la información generada por el Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA) llegue de manera efectiva, segmentada y pertinente a sus públicos clave, fortaleciendo el diálogo social, la apropiación del conocimiento y la confianza institucional.

Objetivos específicos

- Consolidar canales de difusión accesibles y multiplataforma que permitan una interacción directa y sostenida con la ciudadanía, personas servidoras públicas, academia y tomadores de decisiones.
- Visibilizar de manera sistemática los avances, resultados, evaluaciones y buenas prácticas del SEA PUEBLA y de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA).
- Fortalecer los medios de contacto e interacción, promoviendo una comunicación bidireccional que incorpore inquietudes, percepciones y propuestas de la ciudadanía.
- Reestructurar y optimizar la organización y presentación de la información a partir de la

demanda y los intereses de los distintos públicos, favoreciendo su uso y reutilización.

Descripción

El proyecto *Ecos Contra la Corrupción* articula y potencializa los esfuerzos de comunicación existentes (incluido el formato de audio digital) para conformar un sistema estratégico de amplificación y diálogo, más que un canal aislado.

Desde esta lógica, el podcast y otros formatos digitales funcionan como vehículos de distribución inteligente, permitiendo traducir información técnica en contenidos comprensibles, educativos y relevantes, sin perder rigor ni profundidad. El proyecto se concibe como un espacio permanente de interacción social, intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas, fortaleciendo la conexión entre instituciones y sociedad.

Al priorizar la segmentación de públicos, la colaboración interinstitucional y la evaluación del impacto comunicativo, *Ecos Contra la Corrupción* contribuye a posicionar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP) como una fuente confiable, cercana y estratégica de información anticorrupción.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

44 y 48

Estrategias

47.1 y 48.2

Líneas de acción

47.1.3, 48.2.1 y 48.2.2



PE 26 INTEGRIDAD DESDE LA RAÍZ

Objetivo general

Establecer una estrategia integral, progresiva y de largo plazo de formación, sensibilización y cambio cultural que siembre y cultive los valores de la integridad, la ética y la legalidad en las generaciones presentes y futuras del estado de Puebla, transformando de manera sostenible la percepción ciudadana y las conductas sociales frente a la corrupción, desde la raíz educativa y la comunicación social.

Objetivos específicos

- Incorporar de manera gradual y articulada contenidos formativos en materia de integridad, ética pública y legalidad en distintos espacios educativos, comunitarios y sociales, con enfoques diferenciados por público y contexto.
- Fortalecer la sensibilización social sobre la corrupción y sus impactos, privilegiando narrativas pedagógicas, preventivas y formativas frente a enfoques exclusivamente punitivos.
- Contribuir a la formación de capacidades cívicas y pensamiento crítico, especialmente en niñas, niños, adolescentes y juventudes, como base para la corresponsabilidad social en el combate a la corrupción.

- Integrar la percepción ciudadana anticorrupción como insumo evolutivo para el diseño, ajuste y evaluación de la estrategia de formación y cambio cultural.

Descripción

El proyecto *Integridad desde la Raíz* concibe el combate a la corrupción como un proceso de transformación cultural de largo aliento, que requiere intervenir tempranamente en los procesos de socialización, educación y construcción de valores públicos.

La estrategia no se limita a acciones aisladas de difusión o sensibilización, sino que articula educación, comunicación social y participación comunitaria como componentes complementarios de una política preventiva. El proyecto se orienta a generar condiciones para que la integridad, la ética y la legalidad sean comprendidas y asumidas como valores cotidianos, socialmente compartidos y sostenidos en el tiempo.

Desde una perspectiva multinivel, el proyecto estructura su intervención de forma progresiva a lo largo del ciclo educativo, adaptando contenidos, metodologías y lenguajes a las distintas etapas de desarrollo. En los niveles iniciales.

El énfasis se coloca en la formación de valores fundamentales mediante recursos pedagógicos lúdicos y narrativos; en niveles intermedios, se fortalece el pensamiento crítico, la deliberación ética y la comprensión del fenómeno de la corrupción.

Integridad desde la Raíz integra metodologías didácticas activas que permiten pasar del conocimiento abstracto a la acción ética concreta, reforzando capacidades para identificar dilemas, evaluar consecuencias y actuar con responsabilidad en contextos reales. Estas metodologías se seleccionan a partir de buenas prácticas internacionales validadas, adaptadas al contexto local y alineadas con la pertinencia cultural del estado de Puebla.

En el ámbito de comunicación social, el proyecto articula la formación educativa con estrategias de sensibilización pública, priorizando narrativas pedagógicas que fortalezcan el consumo crítico de información, la corresponsabilidad ciudadana y el uso ético de los medios digitales. La percepción ciudadana anticorrupción se integra como un indicador evolutivo, permitiendo evaluar cambios en actitudes, comprensión y confianza institucional, y retroalimentar la estrategia de manera continua.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP) coordina este esfuerzo como parte del ecosistema de integridad pública, asegurando coherencia con la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA), el Programa Especial Anticorrupción y los proyectos de gobernanza, evaluación y

comunicación estratégica. La implementación se concibe como progresiva, acumulativa y evaluable, lo que permite su ajuste continuo con base en la evidencia generada, la percepción ciudadana y los aprendizajes institucionales. Adicionalmente, se buscará su incidencia a nivel regional, mediante la articulación y suma de ac-

tores clave de los sectores público, social, académico y privado, fortaleciendo así la construcción colaborativa de la integridad y ampliando el impacto de las acciones anticorrupción más allá del ámbito estatal.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 2 *Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder*

Prioridades

11 y 13

Estrategias

11.1 y 13.2

Líneas de acción

11.1.2 y 13.2.1

EJE 4 *Involucrar sociedad, sector público y sector privado*

Prioridades

34, 35 y 38

Estrategias

34.1, 35.2 y 38.1

Líneas de acción

34.1.1, 35.2.1, 38.1.1 y 38.1.2

EJE 5 *Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad*

Prioridades

42, 44, 47 y 48

Estrategias

42.2, 44.1, 44.1, 47.1, 47.2, 47.3, 48.1 y 48.2

Líneas de acción

42.2.1, 44.1.2, 44.1.3, 47.1.3, 47.2.3, 47.3.1, 47.3.2, 47.3.3, 48.1.1, 48.1.2, 48.2.2 y 48.2.3



PE 27 ÉTICA EN PRIMERA PERSONA

Objetivo general

Generar un catalizador de transformación personal, comunitaria e institucional que convierta los principios de la integridad, la ética y la legalidad en conductas, decisiones y liderazgos éticos concretos y observables, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales, la creación de comunidades de práctica y la articulación de una cultura anticorrupción viva desde los espacios cotidianos de influencia social, educativa y organizacional.

Objetivos específicos

- Fortalecer capacidades de liderazgo ético a nivel personal, promoviendo la reflexión, la coherencia entre valores y decisiones, y la responsabilidad individual frente al interés público.
- Impulsar la conformación de comunidades de integridad y ética aplicada, integradas por personas servidoras públicas, actores sociales, juventudes y liderazgos comunitarios, como núcleos multiplicadores de la cultura anticorrupción.
- Integrar la ética práctica y la integridad personal como componentes transversales en pro-

cesos formativos, educativos y de desarrollo institucional.

- Generar diagnósticos cualitativos y cuantitativos de integridad, que permitan identificar brechas entre valores declarados, prácticas cotidianas y entornos organizacionales, como insumo para acciones de mejora cultural.

Descripción

Ética en primera persona es un proyecto estratégico de carácter preventivo, formativo y transformador, orientado a colocar a la persona, y no solo a la norma o a la institución, como el punto de partida del combate a la corrupción. Parte del principio de que no existe integridad pública sostenible sin integridad personal, y que la ética se construye y se reproduce en múltiples niveles: individual, interpersonal, comunitario e institucional.

El proyecto promueve un enfoque de ética vivida y aplicada, en el que las personas desarrollan criterios propios para la toma de decisiones éticas, fortalecen su capacidad de liderazgo responsable y se integran en redes y comunidades de integridad que refuerzan conductas éticas, generan confianza y reducen la normalización de prácticas corruptas en entornos cotidianos.

Desde una perspectiva de cambio cultural de largo plazo, el proyecto articula procesos de formación ética, construcción de comunidades, integración educativa y análisis de contextos de integridad, alineándose con estándares y enfoques internacionales en materia de cultura ética, liderazgo responsable y prevención social de la corrupción.

Asimismo, *Ética en primera persona* contribuye a consolidar al Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA) como un actor que forma, acompaña y transforma, fortaleciendo la legitimidad social del combate a la corrupción mediante la coherencia entre discurso, práctica y liderazgo.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridad

38

Estrategia

38.1

Líneas de acción

38.1.1 y 38.1.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

42, 44, 47, y 48

Estrategias

42.1, 42.2, 44.1, 47.1,
47.3, 47.3, 48.1 y 48.2

Líneas de acción

42.1.1, 42.2.1, 42.2.2, 44.1.2,
44.1.3, 47.1.3, 47.3.1, 47.3.2,
47.3.3, 48.1.1, 48.1.2, 48.2.2
y 48.2.3



PE 28 MUÉVETE CON INTEGRIDAD

Objetivo general

Diseñar e implementar una estrategia estructurada que formalice y dinamice la colaboración entre gobierno, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado, evolucionando del diálogo a la ejecución conjunta de iniciativas anticorrupción, articuladas a partir de la evidencia empírica y orientadas a fortalecer la confianza institucional mediante resultados observables.

Objetivos específicos

- Consolidar a *Muevete con Integridad* como una plataforma de colaboración multisectorial, integrando sus aprendizajes, redes y metodologías en un modelo de colaboración que permita ejecutar proyectos anticorrupción conjuntos en el territorio.
- Traducir los hallazgos de la Encuesta Ciudadana sobre la Percepción de la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC) en mensajes, narrativas y líneas de acción compartidas, que respondan a preocupaciones ciudadanas reales y diferenciadas por territorio y sector.
- Fortalecer la promoción de la integridad en espacios comunitarios y territoriales, incluyendo

juntas auxiliares y entornos locales, como eslabón clave de prevención social de la corrupción.

- Impulsar el diálogo normativo, canalizando demandas, brechas y oportunidades identificadas por la ciudadanía y los aliados hacia el marco jurídico e institucional del estado.

Descripción

Muévete con Integridad es un proyecto estratégico de corresponsabilidad transformadora, que retoma la experiencia de la campaña *Muévete contra la corrupción* como punto de partida y la expande hacia un modelo de alianza viva, donde los distintos sectores dejan de ser públicos receptores para convertirse en actores de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA) en su dimensión social, preventiva y territorial.

El proyecto se fundamenta en la evidencia generada por la ENCIPC, concebida no solo como un instrumento de medición, sino como un dispositivo articulador de acción pública y social, que además se consolida como una encuesta evolutiva. A partir de sus resultados se construyen mensajes, prioridades y líneas de trabajo compartidas que orientan la colaboración multisectorial y la comunicación pública. En este sentido, la

ENCIPC trasciende el diagnóstico descriptivo y opera como un mecanismo de retroalimentación social, además su carácter evolutivo posibilita medir la transformación del fenómeno en el tiempo.

A diferencia de enfoques tradicionales, *Muévete con Integridad* no se limita a campañas aisladas ni a ejercicios simbólicos de participación. Su lógica es operativa y acumulativa: articula alianzas formales, promueve proyectos conjuntos, fortalece capacidades locales y genera insumos concretos para la mejora institucional y normativa.

Asimismo, el proyecto contribuye a posicionar al Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA) y al Subcomité Especial Anticorrupción como un articulador de voluntades y capacidades, capaz de convertir la percepción ciudadana en acción colectiva y resultados verificables, fortaleciendo la confianza institucional desde la práctica.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridad

6

Estrategias

6.1 y 6.2

Líneas de acción

6.1.2 y 6.2.2

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridades

13 y 20

Estrategias

13.2, 20.1 y 20.2

Líneas de acción

13.2.2, 20.1.1 y 20.2.1

EJE 3

Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

Prioridad

26

Estrategia

26.1

Línea de acción

26.1.3

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridades

34, 35 y 38

Estrategias

34.1, 35.2 y 38.1

Líneas de acción

34.1.1, 35.2.1, 38.1.1 y 38.1.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

41, 42, 44, 45, 47 y 48

Estrategias

41.2, 42.1, 42.2, 44.1,
45.1, 47.1, 47.2, 47.3,
48.1 y 48.2

Líneas de acción

41.2.3, 42.1.1, 42.2.1, 44.1.2,
44.1.3, 45.1.1, 45.1.2, 47.1.1,
47.1.3, 47.2.1, 47.2.2, 47.3.1,
47.3.2, 48.1.1, 48.2.2 y 48.2.3.



PE 29 APRENDIZAJE ANTICORRUPCIÓN DE PUEBLA

Objetivo general

Diseñar e implementar una sistema de capacitación especializada, continua y evaluable en ética pública, prevención de la corrupción, investigación, control y gestión de riesgos, dirigido a personas servidoras públicas de todos los órdenes de gobierno, poderes y entes, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que fortalezca capacidades institucionales homogéneas y consolide un padrón de personas servidoras públicas especializadas en materia anticorrupción.

Objetivos específicos

- Reducir las brechas de capacidades entre entes estatales, autónomos y municipios, mediante formación continua y acompañamiento técnico.
- Vincular la capacitación con la práctica, mediante el uso sistemático de buenas prácticas institucionales y municipales como insumo formativo.
- Consolidar un sistema estatal de formación anticorrupción, que articule contenidos básicos, especializados y avanzados bajo un diseño curricular homologado.
- Implementar una plataforma estatal de aprendizaje que permita trayectorias formativas

diferenciadas por perfil, función y nivel de responsabilidad.

- Identificar, registrar y dar seguimiento a personas servidoras públicas especializadas, fortaleciendo el capital humano del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA).

Descripción

El desarrollo de capacidades anticorrupción constituye el pilar formativo y profesionalizante del SEA PUEBLA.

El proyecto responde a la necesidad estructural de pasar de capacidades desiguales y esfuerzos aislados a un modelo coherente, permanente y evaluable de formación anticorrupción.

El proyecto se construye sobre bases complementarias:

1. La consolidación del PE22. Curso de Inducción en Materia Anticorrupción, desarrollado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP) en 2024, como puerta de entrada obligatoria al sistema de capacitación, garantizando que todas las personas servidoras públicas

compartan un piso común de conocimientos en integridad, valor público, ética profesional y prevención de la corrupción.

2. La creación de una plataforma para el aprendizaje, como programa formativo permanente que articula trayectorias de aprendizaje modulares, con modalidad virtual y alianzas estratégicas con universidades públicas y centros de investigación. Este componente permite avanzar de la sensibilización a la especialización técnica, atendiendo funciones clave como:

- Ética pública
- Combate de la corrupción
- Instrumentos anticorrupción
- Gestión de riesgos de corrupción
- Transparencia con sentido social y apertura institucional
- Memoria institucional

El proyecto prioriza un enfoque de aprendizaje aplicado, en el que la capacitación no se limita a la transmisión de contenidos, sino que se vincula con la mejora de procesos, el fortalecimiento institucional y la generación de resultados verificables.

Asimismo, el proyecto establece mecanismos claros de seguimiento y evaluación del impacto de la capacitación, asegurando que la formación se traduzca en mejores decisiones, reducción de riesgos y fortalecimiento del desempeño institucional.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1 *Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder*

Prioridades

9 y 10

Estrategias

9.1 y 10.2

Líneas de acción

9.1.2 y 10.2.2

EJE 2 *Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder*

Prioridades

11, 13 y 20

Estrategias

11.2, 13.2, 20.1 y 20.2

Líneas de acción

11.2.1, 13.2.2, 20.1.2 y 20.2.2

EJE 3 *Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos*

Prioridad

24

Estrategia

24.2

Líneas de acción

24.2.3

EJE 5 *Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad*

Prioridades

41, 42, 43, 44,
47, 48, 49 y 50

Estrategias

41.1, 42.1, 42.2, 43.1,
43.2, 44.1, 47.1, 47.2,
48.1, 48.2, 49.1, 49.2 y
50.1

Líneas de acción

41.1.1, 42.1.1, 42.2.1, 43.1.1,
43.2.2, 44.1.2, 44.1.3, 47.1.1,
47.1.2, 47.2.1, 47.2.2, 47.2.3,
48.1.1, 48.1.2, 48.2.3, 49.1.2,
49.2.1 y 50.1.4



PE 30 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ANTICORRUPCIÓN

Objetivo general

Generar e institucionalizar una metodología estatal de acompañamiento anticorrupción para la simplificación administrativa, que permita reducir los riesgos de corrupción en trámites, servicios y procesos administrativos de alto impacto.

Objetivos específicos

- Diseñar una metodología estatal homologada para la simplificación administrativa con enfoque de integridad y gestión de riesgos de corrupción.
- Desarrollar herramientas técnicas de acompañamiento institucional para el rediseño de trámites, procesos y servicios prioritarios.
- Fortalecer las capacidades técnicas de entes estatales mediante capacitación estratégica y transferencia de capacidades en simplificación anticorrupción.
- Implementar pilotos de acompañamiento institucional que permitan probar, ajustar y estandarizar la metodología para su escalamiento estatal.
- Integrar la simplificación administrativa como instrumento preventivo estructural dentro del

sistema estatal de integridad pública y gestión de riesgos.

Descripción

El proyecto tiene como propósito aportar a la simplificación administrativa como el instrumento estructural de prevención de la corrupción que se impulsa a nivel nacional, mediante el desarrollo de una metodología estatal de acompañamiento anticorrupción, orientada a reducir espacios de discrecionalidad, opacidad, arbitrariedad y captura administrativa en trámites, servicios y procesos clave.

A diferencia de enfoques tradicionales centrados únicamente en eficiencia administrativa, este proyecto incorpora de manera explícita los principios de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA) y del Programa Especial Anticorrupción, integrando la gestión de riesgos de corrupción, el análisis de puntos críticos de decisión, la trazabilidad de procesos, la estandarización de requisitos y la reducción de interacciones discrecionales como ejes centrales del rediseño institucional.

El proyecto contempla el diseño de un modelo integral de acompañamiento, que incluirá:

- Metodología para el diagnóstico funcional y de riesgos de corrupción en trámites y procesos seleccionados.
- Rediseño de procesos con enfoque de integridad, estandarización y eliminación de requisitos innecesarios.
- Integración de criterios de transparencia, trazabilidad y control preventivo.
- Incorporación de herramientas de seguimiento y medición de reducción de riesgos.

A través de pilotos de acompañamiento institucional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP) y el Subcomité Especial Anticorrupción brindarán apoyo técnico directo a entes estatales, con el objetivo de validar la metodología en contextos reales, generar aprendizajes operativos y construir una base de estándares para su escalamiento.

Este proyecto permitirá que la simplificación administrativa deje de ser un esfuerzo aislado y se convierta en un componente estructural del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA), fortaleciendo la capacidad preventiva del Estado, alineando procesos con la planeación estratégica y contribuyendo al cumplimiento efectivo de la PEAPUEBLA.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1 *Combatir la corrupción e impunidad*

Prioridades

6 y 10

Estrategias

6.1, 10.1 y 10.2

Líneas de acción

6.1.1, 10.1.2 y 10.2.1

EJE 2 *Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder*

Prioridades

11, 12, 13 y 20

Estrategias

11.2, 12.1, 13.2, 20.1 y 20.2

Líneas de acción

11.2.1, 12.1.3, 13.2.2, 20.1.2 y 20.2.2

EJE 3 *Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos*

Prioridades

21, 24 y 26

Estrategias

21.2, 24.2 y 26.1

Líneas de acción

21.2.2, 24.2.3 y 26.1.3

EJE 4 *Involucrar sociedad, sector público y sector privado*

Prioridad

38

Estrategia

38.1

Línea de acción

38.1.1

EJE 5 *Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad*

Prioridades

41, 42, 43, 44, 47, 49 y 50

Estrategias

41.1, 41.2, 42.2, 43.1, 43.2, 44.1,
47.1, 47.2, 49.2 y 50.1

Líneas de acción

41.1.1, 41.2.3, 42.2.1, 42.2.2,
43.1.1, 43.2.2, 44.1.2, 47.1.1,
47.2.3, 49.2.1 y 50.1.4



PE 31 MUNDIAL ANTICORRUPCIÓN

Objetivo general

Posicionar una narrativa pública de integridad, ética y combate a la corrupción, aprovechando el contexto del Mundial de Fútbol 2026 como catalizador social, para vincular los valores del deporte, el aprendizaje científico y el desarrollo de talento con la vida pública, la educación cívica y la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza institucional basada en resultados verificables del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA) y de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA).

Objetivos específicos

- Integrar el Mundial de Fútbol 2026 como un marco narrativo transversal dentro de la *Comunicación Estratégica Anticorrupción*, evitando campañas aisladas y asegurando coherencia institucional.
- Traducir los principios, avances y resultados del combate a la corrupción en mensajes claros, positivos y culturalmente relevantes, utilizando referentes sociales ampliamente compartidos como el deporte.
- Impulsar procesos de aprendizaje significativo en infancias y juventudes, vinculando valores

de integridad, reglas claras y corresponsabilidad con actividades educativas.

- Generar productos comunicacionales y pedagógicos reutilizables y de alto impacto social, que trasciendan el evento deportivo y fortalezcan la cultura anticorrupción a mediano y largo plazo.

Descripción

El Proyecto *Mundial Anticorrupción* reconoce que los grandes eventos deportivos internacionales generan una convergencia excepcional de atención social, emoción colectiva y sentido de pertenencia, que puede aprovecharse estratégicamente para fortalecer valores públicos y procesos de aprendizaje cívico.

En este contexto, el Mundial de Fútbol 2026, a celebrarse en México, Canadá y Estados Unidos de América, se concibe como una ventana de oportunidad pedagógica y comunicacional, no como un fin en sí mismo. El proyecto utiliza el lenguaje universal del deporte, juego limpio, reglas claras, arbitraje, sanciones, disciplina, mérito y trabajo en equipo, como una metáfora accesible para explicar conceptos centrales del combate a la corrupción, como integridad pública, prevención, control, rendición de cuentas y corresponsabilidad social.

El proyecto se guía transversalmente por el principio del interés superior de la niñez, reconociendo la obligación del Estado de garantizar de manera plena los derechos de niñas y niños a la educación, al sano esparcimiento y al desarrollo integral. Este principio orienta todas las fases del proyecto asegurando un enfoque formativo, inclusivo, seguro y con perspectiva de derechos humanos.

Desde el enfoque de política pública, el proyecto se inserta como un componente estructural de la *Comunicación Estratégica Anticorrupción*, contribuyendo a la construcción de legitimidad social, cultura de la legalidad y confianza institucional basada en resultados.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP), en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (CCE) y las instancias educativas, deportivas y de comunicación, impulsará una campaña marco y un conjunto articulado de acciones pedagógicas, culturales y comunicacionales, evitando esfuerzos fragmentados y maximizando el impacto social del proyecto.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridad

38

Estrategia

38.1

Líneas de acción

38.1.1 y 38.1.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

42, 44, 45, 47, 48, 49 y 50

Estrategias

42.2, 44.1, 45.1, 47.1, 47.3,
48.1, 48.2, 49.2 y 50.1

Líneas de acción

42.2.1, 44.1.2, 44.1.3, 45.1.1,
47.1.1, 47.1.3, 47.3.2, 47.3.3,
48.1.1, 48.1.2, 48.1.3, 48.2.1,
48.2.2, 48.2.3, 49.2.1,
49.2.2 y 50.1.4



PE 32 FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

Objetivo general

Fortalecer la implementación de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal (PDE) y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN), atendiendo a estándares de datos y lineamientos actualizados para la integración de la información, para consolidar a la PDE como una herramienta estratégica de inteligencia que contribuya a fomentar la integridad, la prevención y el combate a la corrupción, mediante el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos.

Objetivos específicos

- Actualizar las herramientas tecnológicas y los procesos de gestión de la información para la interconexión al Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3) de la PDE, en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla (SABG), a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal en materia del S3 y a las nuevas especificaciones técnicas aprobadas por el Comité Coordinador Nacional.
- Fortalecer la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) de la PDN, mediante la actua-

lización de la API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) con base en el estándar de datos EDCA-MX, que permita la automatización e independencia de los procesos de carga, actualización y transmisión de información.

- Implementar el módulo de inteligencia e indicadores anticorrupción de la PDE, con el propósito de integrar, procesar y visualizar información estratégica, generando métricas confiables que permitan evaluar el desempeño institucional, identificar riesgos de corrupción y fortalecer la integridad pública.

Descripción

Derivado del desempeño destacado que ha tenido el estado de Puebla en la integración de datos a la PDN, el presente proyecto tiene como finalidad consolidar la interconexión técnica y el cumplimiento normativo del S3 de la PDE. Este sistema constituye un elemento clave para fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, al concentrar información relevante sobre sanciones administrativas y responsabilidades de personas servidoras públicas y particulares.

Con el objetivo de mantener una interconexión eficiente y alineada con el marco regulatorio vigente, la Secre-

taría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP) llevará a cabo acciones de coordinación, acompañamiento y asesoría técnica con la SABG, instancia responsable de la gestión e incorporación de la información del sistema. Estas acciones permitirán identificar áreas de mejora en los procesos actuales, así como diseñar y proponer soluciones que procuren la correcta y oportuna incorporación de datos hacia el S3 de la PDE.

Asimismo, el proyecto contempla la implementación de una infraestructura de software basada en una API robusta, segura y escalable, que funcione como un mecanismo de interoperabilidad entre las bases de datos locales de contrataciones públicas y la PDN. Este desarrollo busca evolucionar el modelo actual de transferencia de información, que opera mediante cargas por lotes y presenta limitaciones asociadas a desfases temporales, inconsistencias en la actualización de datos y una menor capacidad de respuesta ante cambios en los procesos de contratación. Con ello, se favorecerá que la información del S6 relativa a licitaciones, adjudicaciones y contratos se mantenga permanentemente actualizada, accesible y alineada con las disposiciones normativas vigentes, cumpliendo con los estándares técnicos emitidos por la PDN.

Finalmente, el proyecto considera el desarrollo de una herramienta visual moderna, intuitiva y de fácil uso que permita analizar de manera eficiente la información integrada en la PDE. Más allá de operar únicamente como

un repositorio de datos, esta solución transformará los conjuntos de información en insumos estratégicos mediante tableros interactivos, gráficos dinámicos y mapas temáticos que faciliten la identificación de ten-

dencias, patrones y comportamientos institucionales, fortaleciendo la toma de decisiones y el diseño de acciones preventivas en materia anticorrupción.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridad

6

Estrategia

6.1

Líneas de acción

6.1.1 y 6.1.2

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridades

11, 12, 15, 16, 17 y 20

Estrategias

11.1, 11.2, 12.1, 15.1, 16.2,
17.2 y 20.1

Líneas de acción

11.1.2, 11.2.1, 12.1.3, 15.1.2,
16.2.1, 16.2.2, 16.2.6, 17.2.2,
20.1.1 y 20.1.2

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 3

Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

Prioridades

24 y 29

Estrategias

24.2 y 29.2

Líneas de acción

24.2.2 y 29.2.1

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridad

38

Estrategia

38.1

Líneas de acción

38.1.1 y 38.1.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridad

46

Estrategia

46.1

Línea de acción

46.1.3



PE 33

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS A LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL Y LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL

Objetivo general

Fortalecer las capacidades normativas, técnicas y operativas de los entes públicos para asegurar la interconexión, operación y continuidad de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal (PDE) y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN), mediante acciones de sensibilización, capacitación y soporte técnico especializado que garanticen el cumplimiento de las obligaciones legales, la calidad de la información y el funcionamiento estable de los sistemas.

Objetivos específicos

- Sensibilizar y capacitar a las personas titulares y al personal de los Órganos Internos de Control (OIC) y de los entes públicos sobre las obligaciones normativas, técnicas y operativas relacionadas con la interconexión a la PDE y a la PDN, mediante la puesta a disposición de información clara, actualizada y sistematizada sobre el marco normativo, los estándares de datos y los lineamientos aplicables, promoviendo su cumplimiento oportuno.
- Brindar seguimiento, monitoreo preventivo y soporte técnico especializado a los entes pú-

blicos para mantener la disponibilidad, estabilidad y continuidad de la interconexión al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1) y al Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2) de la PDN.

- Atender de manera oportuna las incidencias técnicas relacionadas con la interconexión, implementando acciones correctivas que reduzcan riesgos operativos y prevengan fallas en los sistemas.
- Fortalecer las capacidades técnicas y funcionales de las personas usuarias responsables de la operación del S1 y del S2, incluyendo la correcta administración de cuentas y el uso adecuado de los sistemas de captura.
- Fortalecer los canales de comunicación y coordinación entre la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP) y los entes públicos, para brindar acompañamiento permanente y facilitar la atención de dudas técnicas y normativas.

Descripción

El presente proyecto tiene como finalidad brindar un acompañamiento integral a los entes públicos para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones de interconexión a la PDE y a la PDN, combinando de manera estratégica acciones de sensibilización y capacitación con soporte técnico especializado, como dos componentes complementarios e interdependientes.

En una primera etapa, el proyecto se orienta al fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante la puesta a disposición de información clara, precisa y sistematizada al personal de los OIC y a los responsables operativos de los entes públicos. Para ello, se desarrollarán sesiones informativas especializadas, jornadas de sensibilización y programas de capacitación técnica enfocadas en el marco normativo aplicable, los estándares de datos, los procesos de interconexión y las responsabilidades específicas que corresponden a cada ente público. Estas acciones permitirán clarificar los alcances de las obligaciones legales, reducir brechas de conocimiento y generar condiciones favorables para una correcta integración de la información.

De manera complementaria, el proyecto contempla una segunda línea de acción enfocada en el soporte técnico especializado para garantizar la operación, disponibilidad y continuidad de la interconexión al S1 y al S2 de la PDN. Esto incluye el monitoreo preventivo de las interconexiones, la atención oportuna de incidencias técnicas, la implementación de acciones correctivas cuando sea necesario, así como la asesoría en la administración de cuentas de usuario y el uso adecuado de los sistemas de captura, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de seguridad y operación.

Asimismo, el proyecto fortalece los canales de comunicación y coordinación entre la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y los entes públicos, permitiendo brindar acompañamiento permanente, resolver dudas técnicas y normativas, anticipar riesgos y promover buenas prácticas en el uso y operación de los sistemas.

En su conjunto, este proyecto contribuye a consolidar un entorno tecnológico confiable y alineado con las necesidades operativas y normativas de las institucio-

nes, fortaleciendo la interoperabilidad, la calidad de la información y el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, control interno y combate a la corrupción, en el marco del Sistema Estatal y Nacional Anticorrupción.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridades

6 y 9

Estrategias

6.1 y 9.1

Líneas de acción

6.1.1, 6.1.2 y 9.1.2

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridades

16 y 17

Estrategias

16.2 y 17.2

Líneas de acción

16.2.1 y 17.2.2

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridades

34, 35 y 38

Estrategias

34.1, 35.2 y 38.1

Líneas de acción

34.1.1, 35.2.1 y 38.1.2

EJE5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

43, 44, 45, 47 y 49

Estrategias

43.1, 44.1, 45.1, 47.1 y 49.2

Líneas de acción

43.1.1, 44.1.2, 45.1.2,
47.1.2, 49.2.1 y 49.2.2



PE 34

IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA APOYAR A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL QUE REALIZAN LOS ENTES PÚBLICOS

Objetivo general

Implementar una herramienta tecnológica para el análisis de la información de las declaraciones patrimoniales registradas en la Plataforma Digital Estatal (PDE), que apoye a los Órganos Internos de Control (OIC) de los entes públicos en el desarrollo de los procedimientos de verificación de evolución patrimonial, principalmente para los entes que cuenten con convenio de adhesión, contribuyendo a fortalecer la vigilancia, la rendición de cuentas y la integridad pública.

Objetivos específicos

- Diseñar e implementar un instrumento de análisis en el portal de la PDE que permita a los OIC consultar y analizar la información de las personas servidoras públicas seleccionadas en un procedimiento aleatorio de verificación de evolución patrimonial, facilitando la identificación de posibles inconsistencias derivadas de la información declarada.
- Facilitar a las personas titulares de los OIC el acceso oportuno, ordenado y sistemático a la información patrimonial que se encuentre registrada en la PDE, de las personas servidoras públicas sujetas a procedimientos de evolución patrimonial.

- Fortalecer los mecanismos de vigilancia, control interno y rendición de cuentas que realizan los entes públicos con convenio de adhesión, coadyuvando en la prevención del enriquecimiento ilícito y en el fomento de la integridad pública.

Descripción

El presente proyecto tiene como finalidad desarrollar e implementar una herramienta tecnológica intuitiva, accesible y visualmente clara que facilite el análisis de la información patrimonial contenida en la PDE, como apoyo a los procedimientos de verificación de evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.

El diseño de la solución estará orientado a fortalecer el trabajo de los OIC, simplificando los procesos de análisis y reduciendo tiempos de revisión, al tiempo que se fortalece el soporte técnico y visual para la toma de decisiones, sin sustituir las atribuciones ni el juicio técnico de las autoridades competentes.

Esta herramienta permitirá transformar la revisión tradicional de las declaraciones patrimoniales en un proceso más estructurado, dinámico y comprensible, mediante la incorporación de comparativos históricos, indicadores clave y alertas visuales. Estas funcionalida-

des facilitarán la identificación oportuna de variaciones, patrones atípicos o posibles inconsistencias en la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas sujetas a verificación.

Con la implementación de esta herramienta, los OIC contarán con un apoyo tecnológico que les permitirá cumplir de manera más sistemática, oportuna y transparente con sus obligaciones en materia de verificación de evolución patrimonial, fortaleciendo uno de los mecanismos clave para la prevención de actos de corrupción y la promoción de la integridad pública.

En su conjunto, el proyecto representa un avance en la modernización de los procesos de control interno, al proporcionar a los entes públicos una herramienta que mejora la eficiencia operativa, refuerza la rendición de cuentas y contribuye a consolidar instituciones más íntegras y confiables.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridad

6

Estrategia

6.1

Línea de acción

6.1.1

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridad

12

Estrategia

12.1

Línea de acción

12.1.3

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 3

Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

Prioridades

21 y 24

Estrategias

21.2 y 24.2

Líneas de acción

21.2.2 y 24.2.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

41 y 47

Estrategias

41.1 y 47.2

Líneas de acción

41.1.1 y 47.2.3

PROYECTOS TRANSVERSALES





PT1

TRANSPARENCIA 360°

Objetivo general

Operacionalizar el modelo de transparencia con sentido social mediante un ejercicio intensivo, abierto y pedagógico que permita a la ciudadanía comprender, usar y dar seguimiento a la trazabilidad completa de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla (PEAPUEBLA), desde la asignación del recurso público hasta la fiscalización y sanción, fortaleciendo la confianza institucional basada en resultados verificables.

Objetivos específicos

- Hacer comprensible y accesible el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA) y de sus instituciones, traduciendo datos, procesos y responsabilidades a lenguaje claro y relevante.
- Fortalecer las capacidades de personas usuarias, estudiantes y personas servidoras públicas para el uso efectivo de los mecanismos de transparencia.
- Posicionar a las instituciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (CCE) como actores coordinados, abiertos y corresponsables frente a la ciudadanía.

Descripción

Transparencia 360° es un proyecto transversal que busca transformar la transparencia de un ejercicio técnico y fragmentado en una experiencia pública integral, comprensible y verificable, centrada en el valor público que genera. A través de una jornada intensiva de varios días, se articulan datos clave para entender la transparencia con sentido social y la apertura institucional articulada con la PEAPUEBLA.

Se abordarán tres ejes principales: un nuevo modelo de transparencia que presenta sus fortalezas, avances y perspectivas en Puebla; una explicación clara y accesible sobre qué es la justicia abierta y cómo funciona, junto con la presentación de herramientas digitales dirigidas a jóvenes universitarios; y la interacción con la transparencia mediante ejercicios prácticos que permiten a las personas usuarias aprender a utilizar los mecanismos de transparencia en sus instituciones.

El proyecto está diseñado con un enfoque pedagógico, territorial y progresivo, priorizando públicos estratégicos como estudiantes universitarios, personas servidoras públicas, órganos internos de control y ciudadanía interesada, sin perder su carácter abierto.

Acciones principales

- Jornadas temáticas secuenciales donde cada institución del CCE explica su rol en la trazabilidad anticorrupción.
- Presentaciones públicas del modelo de transparencia impulsado por Puebla.
- Espacios prácticos de interacción para el uso de mecanismos de transparencia y acceso a la información.
- Sistematización y difusión de los aprendizajes como insumos reutilizables de comunicación y capacitación.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 1

Combatir la corrupción e impunidad

Prioridad

10

Estrategia

10.1

Línea de acción

10.1.1

EJE 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridades

11, 16 y 20

Estrategias

11.2, 16.2 y 20.1

Líneas de acción

11.2.1, 16.2.1 y 20.1.2

EJE 3

Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

Prioridades

21, 22, 27 y 30

Estrategias

21.2, 22.2, 27.2 y 30.3

Líneas de acción

21.2.1, 22.2.1, 27.2.3,
30.3.1 y 30.3.2

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridades

32, 35, 37, 39

Estrategias

32.1, 35.1, 37.1,
37.2 y 39.1

Líneas de acción

32.1.1, 32.1.2, 35.1.1, 37.1.1,
37.1.2, 37.2.1, 39.1.1 y 39.1.2

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

40, 41, 47 y 48

Estrategias

40.1, 41.1, 41.3, 47.1 y 48.1

Líneas de acción

40.1.1, 40.1.2, 40.1.3, 41.1.1,
41.1.4, 41.3.1, 47.1.3 y 48.1.1



PT2 9D DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Objetivo general

Transformar la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción (9 de diciembre) en un movimiento experiencial, cultural y multisensorial que construya nuevas narrativas sobre la integridad pública en Puebla, posicionando a su Sistema Estatal Anticorrupción como un aliado cercano, innovador y relevante en la vida cotidiana de la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Cambiar la percepción de la anticorrupción como un tema abstracto o exclusivamente sancionador, acercándolo a la experiencia cotidiana de las personas.
- Fomentar la apropiación social de valores como la integridad, la legalidad y la corresponsabilidad mediante el arte, la cultura y el juego.
- Impulsar la participación activa de la ciudadanía, jóvenes y familias en la construcción de narrativas positivas sobre lo público.
- Fortalecer la presencia territorial y simbólica del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA PUEBLA) en espacios públicos y comunitarios.

Descripción

El proyecto redefine la conmemoración del *Día Internacional contra la Corrupción*, alejándola de actos protocolarios o mensajes unidireccionales, para convertirla en una experiencia viva, participativa y emocionalmente significativa.

El proyecto utiliza herramientas del arte urbano, el teatro, la narrativa personal y el juego interactivo para traducir dilemas éticos, reglas públicas y responsabilidades ciudadanas en experiencias accesibles, memorables y formativas. A través de actividades distribuidas en varios días, se construye una narrativa colectiva sobre cómo se vive la integridad en Puebla y qué papel tiene cada persona en su fortalecimiento.

Desde la perspectiva de la *Comunicación Estratégica Anticorrupción*, el proyecto genera contenidos, símbolos y experiencias que permanecen más allá de la fecha conmemorativa, reforzando la cultura de la legalidad y la confianza institucional.

Acciones principales

- Experiencias escénicas breves que representen dilemas éticos cotidianos en espacios no convencionales.
- Espacios de diálogo con voces diversas que conecten la integridad con la sociedad.
- Feria pública de la integridad con actividades lúdicas, pedagógicas y de interacción directa con las instituciones del SEA PUEBLA.
- Generación de contenidos visuales, testimoniales y narrativos para su difusión posterior.

Alineación a la PEAPUEBLA

EJE 4

Involucrar sociedad, sector público y sector privado

Prioridad

38

Estrategia

38.1

Línea de acción

38.1.1

EJE 5

Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

Prioridades

42, 44, 47 y 48

Estrategias

42.2, 44.1, 47.1, 48.1 y 48.2

Líneas de acción

42.2.1, 44.1.2, 44.1.3, 47.1.3,
48.1.1, 48.1.2, 48.2.2 y 48.2.3

ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

API: Interfaz de Programación de Aplicaciones

ASE Puebla: Auditoría Superior del Estado de Puebla

ATA: Anexo Transversal Anticorrupción

CCE: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

CEPC: Comité Estatal de Participación Ciudadana

ENCIPC: Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla

FECC: Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla

FGE: Fiscalía General del Estado de Puebla

98 **LTAIP:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

MiPyMEs: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MOSE PEAPUEBLA: Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla

OIC: Órgano Interno de Control

PDE: Plataforma Digital Estatal

PDN: Plataforma Digital Nacional

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

PE: Proyecto Estratégico

PEAPUEBLA: Política Estatal Anticorrupción de Puebla

PI PEAPUEBLA: Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla

PJ Puebla: Poder Judicial del Estado de Puebla

PT: Proyecto Transversal

PTA: Programa de Trabajo Anual

RPCA: Red de Participación Ciudadana Anticorrupción

SABG: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

SEA PUEBLA: Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

SERA: Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla

SESEAP: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2026

**Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla**



COMITÉ ESTATAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE PUEBLA



FISCALÍA
GENERAL
DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA
Anticorrupción
y Buen Gobierno



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA
EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

